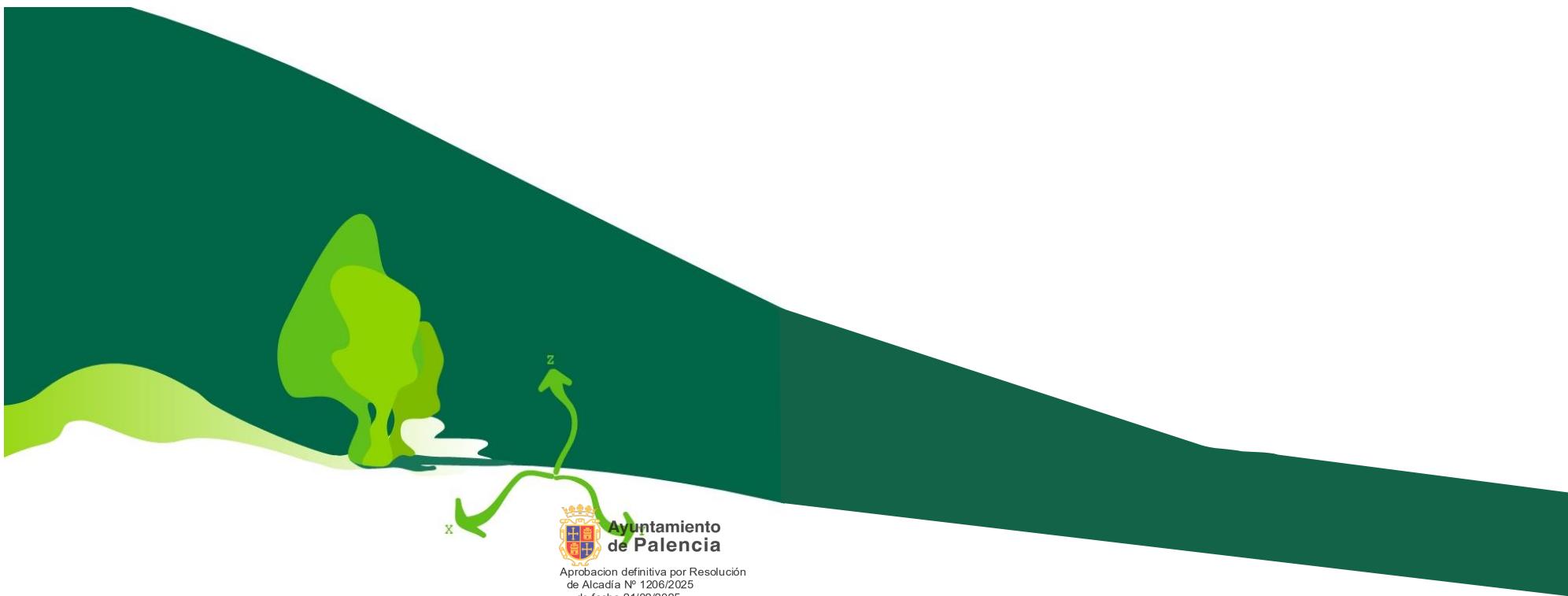


# PLAN DE INFRAESTRUCTURA VERDE DE PALENCIA PIVP

FASE III: DOCUMENTO DEFINITIVO DEL PIVP  
Anexo II: Propuestas de Actuación



|   |
|---|
| Firma 1 de 1  |
| Maria Rosa de la Peña Gutiérrez 04/03/2025 Secretario General |

|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |



## Propuestas de actuación por ámbito y eje estratégico

|   |    |
|---|----|
| METODOLOGÍA .....   | 2  |
| CONCEPTOS ESTRÁTÉGICOS.....   | 3  |
| 101: Estación y corredor del ferrocarril en el entorno urbano.....  | 4  |
| 102: Sistema de parques urbanos y corredor verde.....   | 6  |
| 103: Paseo del Otero en conexión con el Cristo del Otero .....  | 9  |
| 104: Diversificación y fomento de la biodiversidad en espacios libres de nueva construcción .....                             | 12 |
| 105: Refuerzo de la margen derecha del río Carrión.....   | 15 |
| 106: Mejora de la margen izquierda del río Carrión como espacio verde urbano .....  | 17 |
| 107: Revalorización del Canal de Castilla a su paso por Palencia.....   | 19 |
| 108: Protección de los valores naturales en Monte El Viejo .....  | 21 |
| 109: Actuaciones de mejora y diversificación ecológica en repoblaciones forestales .....                                      | 23 |
| 201: Fomento de las soluciones de superficie verde en edificios públicos y privados.....                                      | 25 |
| 202: Permeabilización y renaturalización de plazas públicas.....  | 27 |
| 203: Renaturalización y refuerzo de los espacios vacantes urbanos .....   | 29 |
| 204: Revalorización del arbolado viario .....   | 31 |
| 205: Diseño de mobiliario urbano sostenible .....   | 33 |
| 206: Entorno del Hospital General Río Carrión y conexión con la ciudad.....   | 35 |
| 207: Renaturalización del vial y espacios libres del barrio Pan y Guindas.....  | 37 |
| 301: Barreras de ruido en grandes infraestructuras .....  | 38 |
| 302: Naturalización de los polígonos industriales.....  | 39 |
| 303: Refuerzo y protección del carácter natural del eje vertebrador Plaza Pío XII - Salón de Isabel II - Huerta Guadian ..... | 42 |
| 304: Renaturalización y diseño verde de los carriles-bici .....   | 44 |
| 305: Adecuación de la Acequia de Palencia como vía verde.....   | 46 |
| 306: Mejora e impulso de huertos urbanos en la ciudad.....  | 48 |
| 307: Mejora de la condición ambiental de aceras y calzadas .....  | 50 |
| 308: Restauración ecológica de ámbitos periurbanos degradados .....   | 52 |
| 309: Restauración ecológica y mejora de la conectividad de caminos y vías pecuarias .....                                     | 54 |
| 401: Adecuación del PGOU a los principios de la IV .....  | 56 |

|  |    |
|--|----|
| 402: Elaboración de un Catálogo Municipal de árboles singulares .....  | 57 |
| 403: Elaboración de un Plan de Accesibilidad para la ciudad de Palencia .....  | 58 |
| 404: Elaboración de indicadores de valores ambientales y sociales.....   | 60 |
| 405: Redacción de un Plan de Gestión sostenible de parques y jardines .....  | 61 |
| 501: Realización de campañas periódicas de sensibilización, educación y participación para dar a conocer los beneficios de la IV .....   | 62 |
| 502: Promoción e implantación de actividades sociales en torno al cuidado del verde urbano y transformación de los espacios verdes ..... | 64 |
| 503: Actividades en parques públicos y realización de talleres para la ciudadanía .....  | 65 |

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 1



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

## METODOLOGÍA

De cara a la planificación a largo plazo de las actuaciones destinadas a conseguir una infraestructura ecológica fuerte, que potencie la diversidad y contribuya a la realización de los objetivos de mejora ambiental ya definidos, así como de la mitigación y adaptación al cambio climático, el PIVP plantea una serie de propuestas concretas de actuación.

Estas se desarrollan tanto a escala urbana como en terrenos exteriores de bordes urbanos o suelo rústico, y están insertas en uno de los ejes estratégicos y metas clave definidos con anterioridad.

Las propuestas de actuación se organizan por su ámbito de actuación. Para cada una de estas propuestas se generará una ficha, incluida en el documento anexo V de Propuestas de Actuación

En cada una de estas fichas se incluye en primer lugar un cuadro resumen con los siguientes datos:

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |         |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|---------|-----------|--------------------------|
| ### ##                 | Creación de una red de sendas urbanas, paseos biosaludables, sendas verdes e itinerarios ecológicos en el entorno del núcleo urbano |         |           | Ninguna                  |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo   | Periodo   | Presupuesto              |
| MEDIA                  | 1   | 3 meses | 2025      | <10.000€                 |
|                        | 2   | 2 años  | 2026-2028 | <55.000€                 |

- Código:** Es un identificador único para cada una de las propuestas compuesto por el número de eje estratégico principal en el que se inserta (1 a 5) y dos números de identificación, seguido por el ámbito en el que se encuentra situada (1A a 7B). En los casos cuando el ámbito se refiere a todo el municipio, o la actuación no tiene variante geográfica, el código termina en 00.
- Línea de actuación:** Indica la línea prioritaria para la que se concreta la propuesta.
- Actuaciones relacionadas:** En ocasiones las propuestas realizadas se relacionan de forma directa entre sí, bien por compartir un espacio físico próximo, emplear recursos materiales y humanos similares o seguir lógicas y objetivos que deben abarcarse en conjunto.
- Prioridad de actuación:** Se establece un grado de prioridad alto, medio o bajo para cada propuesta de actuación, que se desarrolla con más detalle en el Anexo IV de Programación y Plan de Etapas. Este grado de prioridad informa a su desarrollo en el plan de etapas.
- Medida:** A fin de proporcionar flexibilidad y dar respuesta a los posibles imprevistos de implantación de las propuestas, se plantea una serie de medidas graduadas, que permitan ajustar la inversión de recursos y beneficios de forma global.
- Plazo:** Se establece una fase aproximada de actuación dependiendo de los objetivos y de las necesidades de mantenimiento y obra o gestión, aproximando un plazo de ejecución que aparecerá también en el Anexo IV: Programación y Plan de Etapas. Este plazo puede ser puntual o permanente, en el caso de actuaciones que requieran de un esfuerzo constante por parte de la Administración.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 2



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

## **CONCEPTOS ESTRATÉGICOS**

Se establecen, como base de la estrategia de la Infraestructura Verde en Palencia, cinco ejes estratégicos relacionados con los atributos del medio ambiente y los agentes y canales involucrados en su modificación, que se definen con más detalle en la memoria descriptiva de este Plan.



Estos ejes se derivan de los conceptos estratégicos establecidos en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica y la Guía de la Infraestructura Verde Municipal, con la siguiente equivalencia:

| Concepto  | EJE |
|---|-----|
| Adaptación al cambio climático  | 2   |
| Mitigación del cambio climático   | 2   |
| Empleo verde  | 5   |
| Dinamización económica  | 5   |
| Estilo de vida sostenible   | 3   |
| Conectividad ecológica en el medio urbano   | 1   |
| Marco legal e institucional para el desarrollo de infraestructura verde en España | 4   |
| Resiliencia urbana  | 1   |
| Indicadores de impacto  | 4   |

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 3

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## 101: Estación y corredor del ferrocarril en el entorno urbano

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |         |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|---------|-----------|--------------------------|
| 101_6A+6B              | Mejorar la calidad ambiental y revalorizar el corredor del ferrocarril |         |           | No                       |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo   | Periodo   | Presupuesto              |
| BAJA                   | 1  | 6 meses | 2025-2026 | 100.000 €                |

### Descripción:

El ferrocarril atraviesa la ciudad de norte a sur, con una estación cercana a la estación de autobuses, pero sin otros talleres o infraestructuras de funcionamiento interno. En general se trata de un espacio vallado mediante un muro bajo de hormigón y rejas que no ocultan visualmente este espacio; en general todos los pasos son subterráneos.

Al este, existe una acera estrecha paralela al recorrido de las vías sin ningún tipo de vegetación y con un número relativamente de obstáculos al paso, especialmente farolas. Se observa algo de vegetación espontánea, especialmente plantas tapizantes y árboles de pequeño tamaño tanto en un pequeño espacio vacante en el encuentro de la calle Cobre con Pedro Berruguete y dentro del propio recorrido de las vías en el sur, especialmente en el entorno de la C/ Jardines, aunque toda la vegetación espontánea desaparece en el entorno de la estación dentro del núcleo urbano.



Ilustración 1: Vías del ferrocarril al norte del entorno urbano de Palencia. Fuente: Google Maps, 2024



Ilustración 2: Vías del ferrocarril al sur en el entorno urbano de Palencia. Fuente: Google Maps, 2024

### Fortalezas/Oportunidades:

La conexión por ferrocarril es un recurso de la ciudad, especialmente al ser este una alternativa más respetuosa con el medio ambiente que el vehículo privado.

Por otra parte, se trata de un espacio relativamente amplio que se mantiene libre de grandes construcciones o bloques residenciales y que, además, no suele contar con una superficie de suelo completamente impermeabilizada, lo que implica una contribución a la isla de calor urbana ligeramente reducida.

### Debilidades/Amenazas:

Las infraestructuras de transporte son uno de los principales elementos causantes de la fragmentación de ecosistemas, no sólo reduciendo la conectividad ecológica global sino contribuyendo a aumentar la mortalidad de fauna y la contaminación en las zonas urbanas, así como efectos nocivos como la isla de calor. Por otra parte, el desarrollo de estas infraestructuras en el entorno urbano tiene intrínsecamente un potente efecto barrera, tanto ambiental como social.

Además, dado el fuerte carácter utilitario y de ingeniería de estos espacios, a menudo se consolidan como grandes explanadas de vías y otros elementos de control con un porcentaje muy pequeño o nulo de plantas o elementos naturales o con valor ambiental, a pesar de su posición central en la trama urbana; esto tiene un claro impacto estético y de cara a la mitigación y adaptación al cambio climático.

### Acciones:

En términos generales, se trata de potenciar la capacidad y diversidad ecológica de estos espacios generados por la vía del tren, de forma que se reduzcan los costes de mantenimiento manteniendo flora resiliente y espontánea,



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

favorecida por la segregación con el uso público. En suma, *a priori* no se busca convertir este espacio en un ámbito social, sino en mitigar la fragmentación ecosistémica empleando los recursos y sinergias naturales.

Además, la renaturalización de los espacios altamente artificializados contribuye a mejorar su resiliencia frente a posibles catástrofes naturales, como tormentas o inundaciones.

#### Medida 1

Esta medida no es de competencia municipal. Se recomienda, en primer lugar, la relevancia de realizar un proyecto específico de reducción de los efectos de vías en explotación sin necesidad de recurrir a grandes obras de ingeniería para modificar la estructura viaria. En este caso, nos encontramos ante una media puramente de mitigación, de bajo coste y mantenimiento, que busca reducir en lo posible los impactos negativos del ferrocarril en la ciudad sin alterar el estado de la cuestión.



Ilustración 3: Posibles indicadores para analizar las necesidades de una estación verde y sostenible. Fuente: 1-s2.0-S235214652300916X-main.pdf

A este respecto, se busca mejorar las condiciones de agua, energía y residuos y calidad y biodiversidad de la flora u fauna partiendo de la base ya existente. Esta medida se centra, así, en:

- Aplicar medidas favorecedoras para el asentamiento de una comunidad de flora y fauna más rica y diversa, con elementos como refugios para aves, murciélagos o insectos, pequeños humedales o cobertura tapizante y macizos, cúmulos de madera muerta etc.
- Monitorizar y eliminar posibles ejemplares de flora invasora o especies que puedan resultar dañinas para la salud y planificar los desbroces de manera que se respeten los ciclos biológicos de las especies silvestres presentes.

- Considerar la cuestión de los muretes perimetrales a ambos lados de las vías en el entorno urbano. Si bien son un elemento de seguridad indispensable, su construcción genera problemas tanto estéticos como de drenaje; a este respecto, sería interesante considerar la inclusión de medidas SUDS de drenaje sostenible.
- En el espacio ferroviario inmediato a las vías no es recomendable la plantación de arbolado, cuyas raíces pueden generar problemas al crecer bajo los raíles o los cimientos del muro; sin embargo, se debería estudiar la conveniencia de incluir elementos naturales de pequeña altura en aquellos lugares donde el espacio y uso así lo permitan,

#### Resultados deseables:

- Reducción la fragmentación de ecosistemas y el efecto barrera
- Incremento la vida silvestre y biodiversidad en el entorno urbano
- Mejora de la imagen urbana y la integración paisajística de las infraestructuras urbanas
- Revalorización de espacios vacantes y marginales en el entorno urbano

|              |                           |
|--------------|---------------------------|
| Firma 1 de 1 | Secretario General        |
| 04/03/2025   | Rosa de la Peña Gutiérrez |



**102: Sistema de parques urbanos y corredor verde**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |          |           | Actuaciones relacionadas                |
|------------------------|--|----------|-----------|---|
| 102_6A+6B              | Mejora de la conexión entre los parques urbanos existentes y previstos para la creación de un verdadero "sistema de parques" |          |           | 104_6B, 202_6A+6B, 204_6A+6B, 205_6A+6B |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo    | Periodo   | Presupuesto                             |
| ALTA                   | 1  | 24 meses | 2025-2027 | 1.500.000 €                             |
|                        | 2  | 24 meses | 2025-2027 | 1.500.000 €                             |
|                        | 3  | 6 meses  | 2026      | 40.000 €                                |
|                        | 4  | 24 meses | 2026-2027 | 1.000.000 €                             |

**Descripción:**

El acceso a espacios verdes urbanos de calidad en el entorno inmediato del habitante tiene un beneficio probado sobre la salud.

Por otra parte, la presencia de corredores ecológicos más o menos continuos y espacios verdes dentro del tejido urbano contribuyen a paliar los efectos de la ciudad como elemento fragmentador del ecosistema, favoreciendo una cierta permeabilidad transversal en el sistema y contribuyendo a la mitigación del proceso de isla de calor urbano y el cambio climático.

En el entorno del casco histórico de la ciudad de Palencia se observan una serie de parques de diversa entidad. De entre ellos, se localizan dos grandes aglomeraciones, situadas entre el río Carrión y el ferrocarril, que son susceptibles de generar un verdadero sistema de parques. Esta conexión puede suponer un valor añadido en lo que respecta a la condición ambiental del conjunto urbano, al generar un sistema más extenso y robusto.

Así, estos conjuntos son, al norte de la ciudad y asociados a las vías urbanas de avenida Simón Nieto, avenida de Asturias, calle Pedro Berruguete, calle Río Valdavia y calle Río Sequillo/Río Cueza:



- Parque de la Carcavilla
- Los Jardinillos/Plaza de San Pablo
- Parque Huertas del Obispo (complejo deportivo "Eras de Santa Marina")
- Chimenea de la Antigua Electrólisis de Cobre
- 

Y al sur, en el entorno de las avenidas San Telmo, Valladolid y cardenal Cisneros y la calle Jardines:



- Parque de la Constitución
- Plaza Gómez Manrique
- Plaza Antonio Machado
- Plaza Azul (Virrey Velasco)
- Parque de las Avenidas
- Parque Antonio Machado y entorno del pabellón Diego Cosgaya (Campo de la Juventud)
- Plaza del Carmen (Casas del Hogar)

**Fortalezas/Oportunidades:**

Existen, por tanto, varios espacios urbanos constituidos como parques o con el potencial de serlo. Además, la margen izquierda del río Carrión tiene un alto valor ambiental, y puede servir de conexión entre ellos, al tiempo que constituye un amplio espacio que, por sus dimensiones y su distancia con respecto al núcleo urbano, sirve a un número elevado de la población.

Finalmente, se observa que en el vial entre parques se emplea por norma general el arce falso plátano (*Platanus x hispánica*). Este es un árbol de hoja caduca resistente a la contaminación urbana, que no necesita mucha agua y es fácil de podar, pero que requiere un espacio bastante amplio para desarrollar las raíces y puede ser susceptible a plagas o enfermedades.

**Debilidades/Amenazas:**

Si bien existen espacios de parques y jardines en varios puntos de la ciudad, en su plasmación real actual se observa que no son capaces de paliar el impacto de la ciudad en su conjunto sobre el entorno. Los parques apenas tienen

Página 6



conexiones entre sí, y a menudo presentan grandes áreas pavimentadas, dando como resultado que el impacto de la isla de calor urbana siga siendo considerable.

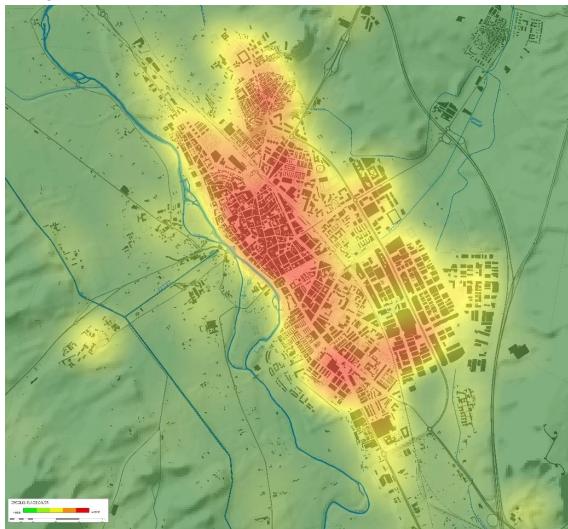


Ilustración 4: Isla de calor urbana en Palencia. Fuente: Elaboración propia.

#### Acciones:

Las acciones de esta propuesta, por tanto, deben tomarse desde una perspectiva multiescalar; actuando para aumentar la calidad y resiliencia de los espacios de parque sin perder en ningún momento la perspectiva global urbana.

#### Medida 1

El objetivo principal de las actuaciones para la creación de este sistema debe ser el aumento de la conectividad entre los espacios de parque ya reconocidos.

Para ello se plantea la identificación de los ejes de conexión entre los parques urbanos y zonas verdes para poder intervenir sobre ellos, especialmente mediante la implementación de elementos vegetales. Para ello es necesario conocer sus características; especialmente la anchura de banda libre de las aceras, el volumen de tráfico peatonal y rodado y las condiciones de soleamiento y sombra, para elegir la solución más apropiada:

- Introducción de arbolado viario en alcorque continuo.
- Introducción de arbolado viario en alcorques individuales.
- Introducción de estrato arbustivo o herbáceo, así como medidas SUDS.
- Introducción de jardineras móviles fuera del recorrido peatonal.



Ayuntamiento  
de Palencia

Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

De forma paralela, es necesario considerar la percepción social y cultural. La percepción de la IVU como conjunto en lugar de espacios inconexos puede apoyarse en el diseño de señalización homogénea y relacionada tanto de los espacios verdes como sus vías de conexión.

#### Medida 2

Igualmente, en aras a aumentar la biodiversidad y mejorar la calidad de los parques urbanos ya existentes, conviene realizar planes de gestión dentro del marco normativo del PGOU que consideren las siguientes cuestiones.

- La protección de los valores ambientales y naturales existentes.
- La sustitución del pavimento duro por alternativas más permeables y visualmente coherentes con el resto de elementos naturales de los parques y jardines.
- El refuerzo del estrato arbustivo y semiarbustivo. Las especies arbustivas introducidas, al igual que el arbolado, deberán ser adecuadas al espacio disponible, tanto sobre la cota de tierra como en el subsuelo. Además, se deberán emplear especies autóctonas, sin olores desagradables, frutos tóxicos o espinas en espacios donde puedan estar al alcance de niños y que no requieran un gran consumo de agua. Se favorecerán además las especies no alergénicas, así como la diversidad, combinando especies compatibles en función de su periodo de floración, su condición de perenne o caduca y otros factores que eviten la apariencia de yermo. En todo caso se evitarán las especies invasoras.
- La gestión de recursos y residuos; especialmente del ciclo de la materia orgánica exógena; es decir, de acciones como el uso de los restos de poda y hojas para la generación de compost, en estos parques o en otros elementos verdes del entorno, así como del ciclo del agua, y especialmente de la pertinencia de emplear agua regenerada en el riego.

#### Medida 3

Siguiendo las pautas establecidas en la medida 205, referida al diseño de mobiliario urbano accesible y respetuoso con el medioambiente en todas sus fases (desde la producción hasta su retirada), será conveniente realizar un esfuerzo particular en cuanto a la implantación de **parques de juegos infantiles** integrados en su entorno. Estos proyectos deberán considerar, por lo menos, su impacto ambiental (por materiales, reducción del drenaje natural, generación de ruido, generación de residuos por los usuarios etc), la facilidad de uso (tanto la accesibilidad para los usuarios como la distancia con respecto con los núcleos de residencia) y los pasos a seguir para su sustitución al final de su vida útil, incluyendo el destino de los elementos desecharados (preferiblemente, mediante reciclaje).

#### Medida 4

Por otra parte, se recomienda reforzar esta red mediante un proyecto para la creación de un nuevo corredor verde que permita recorrer la ciudad a pie o en bici, conectando con los distintos espacios públicos ajardinados de mayor envergadura localizados en la ciudad y su periferia (puente Nuevo del Sendero Natural del ferrocarril Secundario hasta la Yutera, orillas del río Carrión y sus islas...). Este proyecto debería seguir los criterios generales establecidos por el PMUS y debería considerar, entre otras cuestiones:



|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |

- La instalación de elementos no permanentes como señalización y otro mobiliario urbano (papeleras, bancos...), incluyendo pavimento de alto contraste para aumentar su accesibilidad
- La introducción de vegetación en varios estratos, siguiendo las pautas de la medida 2 o la propuesta 204 de revalorización de arbolado viario
- La demanda y los flujos de uso de las vías, tanto para fomentar el uso por parte de los peatones como para asegurar que no suponga una carga inasumible al modificar los recorridos de vehículo motorizado

**Resultados deseables:**

- Aumento del uso del viario y parques para el ocio, el deporte y la socialización
- Mejora objetiva de las condiciones en el viario, contribuyendo a su accesibilidad
- Reducción del estancamiento de agua en superficie durante períodos de lluvias fuertes
- Mejora de la percepción ciudadana y aumento de la sensación de identidad

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 8

|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>  |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |



**103: Paseo del Otero en conexión con el Cristo del Otero**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |          | Actuaciones relacionadas        |             |
|------------------------|---|----------|---------------------------------|-------------|
| 103_6B                 | Conexión del entorno urbano con los ámbitos identificados en la periferia con valor ambiental |          | 102_6A+6B, 204_6A+6B, 205_6A+6B |             |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo    | Periodo                         | Presupuesto |
| MEDIA                  | 1   | 9 meses  | 2025-2027                       | 300.000€    |
|                        | 2   | 3 meses  | 2027                            | 25.000€     |
|                        | 3   | 12 meses | 2025                            | 160.000€    |

**Descripción:**

La principal conexión entre la estación de ferrocarril, en el centro de la ciudad, y los cerros del Otero y San Juanillo se realiza a través del paseo del Otero.

El paseo del Otero es una amplia vía de doble sentido con dos tipos de diseño claramente diferenciados. En la zona más próxima a los cerros, se observan aceras más amplias y atraviesa un parque bien acondicionado. En la parte urbana, las aceras tienen una anchura de banda libre que no permite la accesibilidad universal, y no presentan arbolado ni cuentan con superficie verde. A la mitad del recorrido se encuentra la Plaza Cristo del Otero.

**Fortalezas/Oportunidades:**

El parque entre el paseo del Otero y la C/ Tarifa es amplio, con varios tipos de vegetación incluyendo arbolado y mobiliario acondicionado, incluyendo un parque infantil y elementos de deporte.



Ilustración 5: Parque urbano junto al paseo del Otero. Fuente: Google Maps, 2023

**Debilidades/Amenazas:**

La mayor debilidad en el tramo con mayor carácter urbano del resto del paseo hacia el núcleo urbano es la falta de elementos verdes, lo que se agrava por su escasa anchura, que no permitirá la creación de una vía verde completa con grandes elementos de mobiliario y arbolado



Ilustración 6: Paseo del Otero en el cruce con la C/ Ibiza. Fuente: Google Maps, 2023

**Acciones:**

El paseo del Otero no requiere grandes obras o inversión económica. En general, la propuesta se centrará en el primer tramo, entre la estación y la C/Tarifa, al ser el que presenta menor valor ambiental debido a la escasez de elementos de infraestructura verde.

**Medida 1**

De cara a aumentar la permeabilidad y superficie verde de forma que no sea necesario ocupar la vía o realizar grandes obras de ingeniería, se recomienda modificar el solado de las bolsas de aparcamiento (aquejlos espacios que no se encuentran en una línea paralela a la calzada), sustituyendo el hormigón actual por soluciones de pavimento verde, drenante y permeable así como sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) que mejoren la calidad del ciclo del agua.

En concreto la medida se centra en dos aparcamientos vinculados al paseo del Otero, el del Campo del Cristo y una pequeña zona de aparcamiento en la plaza del Otero, esquina con la Calle Santa Fe, pero sería extensible a muchos otros aparcamientos existentes en la ciudad, siendo recomendable la redacción de una Ordenanza Municipal para aparcamientos en superficie de manera que en su diseño ya se tengan en cuenta estas soluciones más sostenibles y respetuosas con el ciclo hidrológico natural.



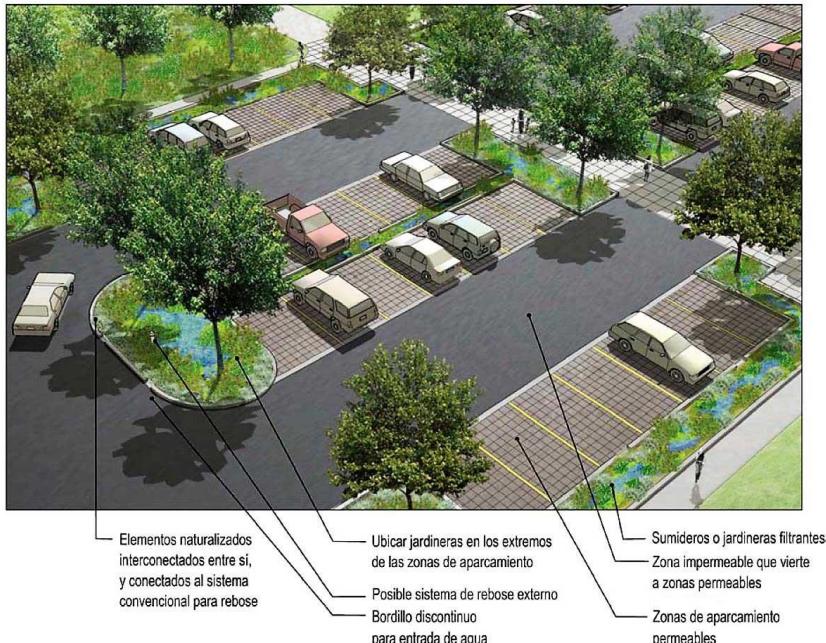


Ilustración 7: Ejemplo de diseño de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS). Fuente: web "drenajesostenible.com"



Ilustración 8: Zona de aparcamiento del Campo del Cristo en el Paseo del Otero. Fuente: Google Maps 2024



Ilustración 9: Zona de aparcamiento en el Paseo del Otero en el cruce con la C/Santa Fe. Fuente: Google Maps 2024

**Medida 2**

En general, se observa que las aceras del paseo son lo bastante anchas como para garantizar la accesibilidad, pero no admiten la introducción de arbolado en alcorque sin que éste suponga un obstáculo para el viandante al reducir en exceso la banda libre de paso.

Se recomienda realizar un proyecto de ajardinamiento e instalación de mobiliario urbano para todo el eje, considerando las recomendaciones del Plan Director de los Cerros del Otero y de San Juanillo y sin condicionar en ningún momento el paso, siendo la accesibilidad la prioridad de actuación. El objetivo de este proyecto será la inclusión de elementos de IVU en las vías, especialmente en forma de jardineras urbanas u otros elementos de vegetación, de forma que aumente la calidad ambiental del conjunto y su valoración estética sin que ello suponga un perjuicio para los viandantes y usuarios actuales y futuros. Para ello, se recomienda seguir las consideraciones señaladas en la propuesta 6A+6B\_205 de diseño de mobiliario urbano.

**Medida 3**

Dentro de este conjunto de medidas, se recomienda la permeabilización y naturalización de la plaza del Cristo del Otero.

Esta plaza es un gran espacio abierto que, por su superficie y por la demanda de servicios, tiene un potencial elevado en el contexto de la IVU pero muy poco valor ambiental en su diseño actual debido a la falta de biodiversidad y sombra, ya que la mayor parte de su superficie está pavimentada; los árboles y mobiliario se concentran exclusivamente en los bordes del espacio, y sólo hay dos zonas relativamente pequeñas con césped.

Sería conveniente realizar un proyecto de ejecución destinado a la mejora de este espacio público, considerando al menos las siguientes cuestiones:



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- Sustitución del césped por plantas tapizantes, o combinarlo con floraciones u otras plantas herbáceas de mayor altura
- Creación de alcorques continuos con arbolado, o espacios sin pavimentación, fuera de los recorridos de paso en la plaza.
- En su defecto, procedencia de incluir sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) como jardines de lluvia o estanques de retención.
- Sustitución de las vallas y marcado de recorridos mediante un nuevo estrato arbustivo, siguiendo las indicaciones señaladas para los parques urbanos (propuesta 6A+6B\_102).
- Instalación o sustitución de nuevo mobiliario urbano sostenible, siguiendo las indicaciones señaladas en este anexo (propuesta 6A+6B\_205)



Ilustración 10: Plaza Cristo del Otero desde el paseo del Otero. Fuente: Google Maps, 2023

**Resultados deseables:**

- Aumento del uso del viario y parques para el ocio, el deporte y la socialización
- Mejora objetiva de las condiciones en el viario, contribuyendo a su accesibilidad
- Reducción del estancamiento de agua en superficie durante períodos de lluvias fuertes
- Mejora de la percepción ciudadana y aumento de la sensación de identidad

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



#### **104: Diversificación y fomento de la biodiversidad en espacios libres de nueva construcción**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|------------|-----------|--------------------------|
| 104_6B                 | Aplicación de nuevos criterios ecológicos e innovadores en el diseño y la gestión de las zonas verdes públicas y en la mejora de su biodiversidad y biocapacidad |            |           | 102_6A+6B. 202_6A+6B     |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>BAJA</b>            | 1  | Permanente | 2025-2027 | 24.000 €                 |
|                        | 2  | 5 meses    | 2027      | 80.000 €                 |
|                        | 3  | 3 meses    | 2027      | 60.000 €                 |

##### **Descripción:**

Esta propuesta busca sentar las bases de generación de espacios libres en todo el contexto urbano. Puesto que no se busca plantear nuevos crecimientos, al encontrarse esto fuera de las capacidades del PIVP, la propuesta se centra concretamente en el encuentro entre el norte de la ciudad y la zona de Piedemonte (2C) donde se localiza una zona en ejecución con nuevas construcciones, equipamientos y espacios libres, al presentar las mayores deficiencias ambientales dentro de la ciudad de Palencia.

En este contexto se insertan una serie de plazas situadas en el entorno del paseo Victorio Macho y la Carretera Santander que presentan características de diseño similares:

- Plaza Dorotea Santos
- Plaza Manos Unidas
- Plaza con parque infantil
- Plaza junto a colegio nuestra Señora de la Providencia
- Entorno del pabellón Mariano Haro

Estos espacios están separados del sistema de parques por la presencia del ferrocarril, aunque existe la posibilidad de conectarlos con la trama urbana consolidada mediante el camino de Figueldo para generar continuidad ambiental al norte de la ciudad.



Ilustración 11: Ortofoto de las plazas entorno al paseo Victorio Macho. Fuente: Google Earth, 2023

##### **Fortalezas/Oportunidades:**

Debido a su posición periférica, la correcta gestión de estos espacios puede llevar a convertirlos en valiosas zonas de transición entre el entorno urbano y la zona de Vega, y paliar el efecto negativo de fragmentación y pérdida de biodiversidad producido por las grandes infraestructuras lineares al norte de la ciudad.

Además, existe conexión mediante carril bici inserto en una avenida con abundante verde y buenas condiciones ambientales a lo largo del camino de Figueldo.

##### **Debilidades/Amenazas:**

Actualmente son grandes espacios abiertos con un alto potencial no realizado en el contexto de la IVU. Si bien presentan, por norma general, una extensa superficie permeable, tiene muy poco valor social y casi ningún valor ambiental o de protección y fomento de la biodiversidad en el entorno urbano.

Respecto a la cuestión ambiental por otra parte, si bien el césped aporta algunos beneficios al conjunto, sobre todo en la capacidad de sus raíces de retener el suelo, su poda frecuente tiene efectos negativos, ya que conlleva a una pérdida de biodiversidad de insectos y plantas sin suponer por ello la erradicación de malas hierbas o especies dañinas. Reducir la frecuencia del podado, además, permite que surgen especies polinizadoras, con el consecuente aumento de la resiliencia del conjunto y permite que ese polen sea más fácilmente retenido en las propias plantas, reduciendo la gravedad de algunas alergias.



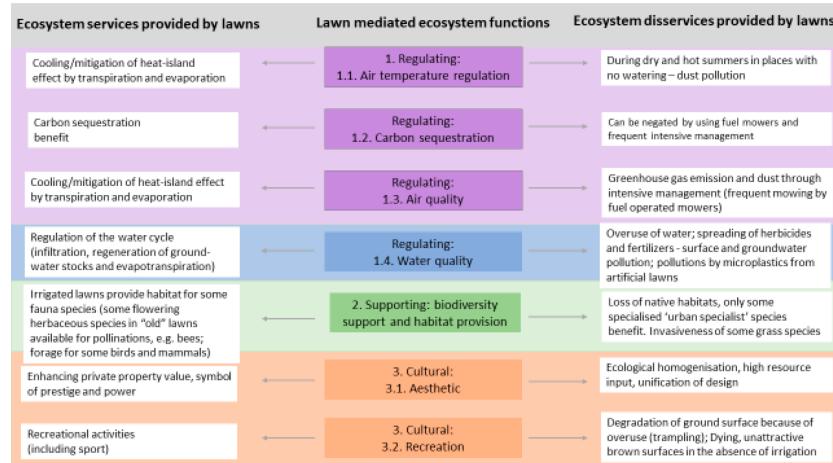


Ilustración 12: Servicios y daños generados por el césped urbano.

Fuente: Ignatieva M, Haase D, Dushkova D, Haase A. Lawns in Cities: From a Globalised Urban Green Space Phenomenon to Sustainable Nature-Based Solutions. *Land*. 2020; 9(3):73. <https://doi.org/10.3390/land9030073>

En la cuestión de estos parques como ámbitos sociales y espacios de relación, se observa que las plazas cuentan con bancos, papeleras e iluminación suficiente, sin embargo no son espacios amables que favorezcan la estancia. La homogeneidad del diseño, la falta de arbolado o de elementos generadores de sombra y el excesivo pavimento generan espacios incómodos, sujetos a inclemencias climáticas y que no invitan al descanso.

En resumen, en su estado actual estos espacios son excesivamente homogéneos, consumiendo una cantidad de recursos (agua, fertilizantes y pesticidas, trabajo) que no es acorde con el escaso beneficio que aportan con respecto a su potencial. Por su falta de diversidad son, a su vez, espacios con muy poca resiliencia y con un grado de vulnerabilidad muy alto, ya que no tienen la flexibilidad requerida para sobrevivir a condiciones adversas inesperadas como sequías o fuertes lluvias.



Ilustración 13: Plaza junto a colegio nuestra Señora de la Providencia. Fuente: Google Maps, 2023



Ilustración 14: Plaza de Manos Unidas desde el Camino de Miranda. Fuente: Google Maps, 2023

#### Acciones:

Aumentar la heterogeneidad de estos espacios, tanto en lo referente a la biodiversidad como a la superficie de estos espacios. Esto se puede conseguir mediante una serie de actuaciones que no requieren una gran inversión de tiempo o recursos, y mejorarán muy rápidamente la calidad del conjunto, así como el bienestar de los habitantes de esta zona.

En todo caso, se dará prioridad a especies vegetales autóctonas o que sean capaces de sobrevivir y adaptarse a las condiciones climáticas y ambientales presentes, sin que supongan un impacto negativo sobre el resto de especies.

Por ello, se plantean una serie de medidas, organizadas de menor a mayor inversión de tiempo y recursos, que pueden ser combinadas para alcanzar la mejor solución en cada uno de los espacios.



**Medida 1**

La primera medida en la propuesta de actuación no implica una gran inversión de recursos. Se plantea, en este caso, simplemente cambiar la tendencia de gestión agresiva del espacio con el fin de mitigar el impacto negativo del espacio sobre la salud y el medio ambiente.

Para ello, se incorporará progresivamente plantaciones tipo pradera natural, dejando que crezcan en los espacios permeables plantas herbáceas de hasta 30-40 cm preferiblemente, incluyendo plantas con flor y hierba. Frente al uso de pesticidas indiscriminados se buscarán otros recursos fitosanitarios que no tengan un impacto negativo sobre la salud y el ambiente o se procederá a medidas selectivas de eliminación de malas hierbas.

Complejizar el tapiz verde en este nivel tendrá ventajas en varias áreas de la IVU, incluyendo una mitigación más efectiva del calor y aumento de la biodiversidad, especialmente de especies polinizadoras. De forma paralela, se plantea reducir el área de los suelos sellados mediante pavimento duro e impermeable en favor de gravas, pedregado u otros elementos que mantengan la permeabilidad y tengan capacidad de absorción del agua.



(a) (b)

Ilustración 15: Suelo herbáceo espontáneo en Gleisdreieck Park, Berlín (a) y Lurie Garden (b) en Chicago.  
 Fuente: Ignatieva M, Haase D, Dushkova D, Haase A. Lawns in Cities: From a Globalised Urban Green Space Phenomenon to Sustainable Nature-Based Solutions. *Land.* 2020; 9(3):73. <https://doi.org/10.3390/land9030073>

**Medida 2**

En el siguiente nivel, con una pequeña inversión inicial se plantea el reacondicionamiento y la renaturalización de esas plazas, convirtiéndolas en verdaderos parques urbanos con valor ambiental propio. Para ello, se requiere la inserción de plantaciones variadas tanto en tipo como en especie, como especies con flor, vegetación arbustiva y arbolado.

Esta actuación requiere de un diseño específico para cada una de las plazas identificadas, de manera que se asegure la accesibilidad y el apoyo de los habitantes de la zona. Se pueden establecer, sin embargo, algunos criterios generales:

- Realizar una consulta ciudadana para establecer las necesidades y preferencias.



**105: Refuerzo de la margen derecha del río Carrión**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|------------|-----------|--------------------------|
| 105_1A                 | Refuerzo del carácter natural de la margen derecha del río Carrión, naturalización y restauración de los cursos de agua degradados o encauzados |            |           | 106_1B                   |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| MEDIA                  | 1   | 18 meses   | 2025-2026 | 40.000 €                 |
|                        | 2   | Permanente | 2025-2027 | 45.000 €                 |
|                        | 3   | 18 meses   | 2025-2026 | 150.000 €                |
|                        | 4   | 18 meses   | 2026-2027 | 500.000 €                |

**Descripción:**

Debido a las características orográficas y naturales del municipio de Palencia, existe una fuerte direccionalidad en el desarrollo de la ciudad y de las grandes infraestructuras lineales de transporte, que se congregan en el corredor natural y son, por lo general, paralelas al curso del río Carrión, afluente del río Pisuerga.

Este río es, por tanto, el gran eje vertebrador del territorio de Palencia y sus diversos ecosistemas. Es el principal hábitat de carácter natural del conjunto municipal y el corredor de mayor impacto sobre la conectividad territorial en esta dirección, aunque, por su naturaleza, también puede actuar como una barrera, por lo que tiene puntos de paso obligados. Existen dos islas fluviales en la ciudad.



Ilustración 16. Ribera del río Carrión junto a la carretera de Villamuriel. Fuente: Google Maps, 2023.

**Fortalezas/Oportunidades:**

El río Carrión tiene un alto valor ambiental en su forma actual, al ser un amplio ecosistema con un carácter bastante continuo. Esto hace que sea una gran fuente de biodiversidad municipal, contribuyendo a la salud ambiental de todo el conjunto.

**Debilidades/Amenazas:**

El espacio natural del río Carrión está expuesto a las amenazas normalmente asociadas con un núcleo de población cercano, en cuanto a contaminación, vertido inapropiado de residuos o la construcción en espacios de alto valor natural.

Actualmente, una de las amenazas más claras es el nuevo proyecto de ronda propuesto en la planificación actual. Esta ronda representa un agente con un gran impacto negativo en el entorno, ya que fragmenta el espacio de forma muy considerable y acarrea una amenaza a la biodiversidad actual. Los posibles beneficios de movilidad no son suficientes para justificar la propuesta tal y como se planteó inicialmente en el PGOU, ya que desde el punto de vista ambiental sería una pérdida para el municipio de Palencia.

**Acciones:**

La margen derecha del río Carrión se debe considerar como un tramo no urbano. Por ello, la gestión de los ríos deberá "tender a que dichos trabajos de mantenimiento sean mínimos, y a que sea el propio funcionamiento hidrológico de los mismos el que controle y mantenga la capacidad de desagüe del cauce y el crecimiento de la vegetación, a través del paso periódico de avenidas de diferente magnitud."<sup>1</sup>

**Medida 1**

Realizar un inventario de las especies de vegetación presentes en la ribera, a partir del cual se podrá realizar un estudio que considere las siguientes actuaciones<sup>2</sup>:

- Análisis del origen y localización de los restos vegetales acumulados.
- Análisis del régimen de caudales, morfología fluvial y relación con el estado de la vegetación sobre el cauce de aguas bajas.
- Estimación de los volúmenes de los restos vegetales acumulados. Caracterización de su tipología y destino final.
- Diseño de los trabajos selvícolas sobre la vegetación riparia existente, compatible con la conservación de los valores ambientales de los ecosistemas fluviales.
- Estudio del posible impacto derivado de la retirada de los restos vegetales sobre los ecosistemas fluviales y la fauna, asociados.

<sup>1</sup> MITECO (2020): Guía de buenas prácticas en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

<sup>2</sup> Ídem.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Igualmente, se deberían estudiar e implantar indicadores de seguimiento para comprobar la eficacia y el grado de cumplimiento de las medidas aplicadas, así como los ajustes y correcciones necesarias.

#### **Medida 2**

Organizar un sistema respetuoso con el medio ambiente de retirada de vegetación muerta, podas y desbroces. Los materiales orgánicos sobrantes de estos procesos podrán constituir material fertilizante para otras obras verdes, tanto de reforestación como, debidamente tratados, en parques y jardines.

De ser necesario, el tratamiento de la vegetación para evitar la propagación de incendios. En la medida de lo posible, respetar la vegetación autóctona y especialmente velar por el control y la eliminación de especies invasoras como la caña que puedan afectar negativamente al equilibrio actual del ecosistema y retirada de residuos asimilables a urbanos (basuras, escombros, restos de mobiliario, etc.).

#### **Medida 3**

La mejora de la continuidad longitudinal es, como se ha visto, uno de los pilares de la estrategia global de infraestructura verde, y por lo tanto de esta propuesta de actuación. La alteración de la continuidad afecta directamente a la dinámica de sedimento, el movimiento de las especies acuáticas y la salud del ecosistema y su biodiversidad.

Por ello, se recomienda la elaboración de un estudio de los obstáculos presentes actualmente, su impacto sobre la continuidad actual, las repercusiones ambientales y sociales de su retirada, así como posibles medidas paliativas, con una consideración especial sobre la presencia e impacto de las especies invasoras.

Para aquellas barreras que se elija retirar, será necesario realizar un plan detallado de las fases y procesos de retirada, así como el destino de los residuos artificiales, que preferentemente se llevarán a vertederos autorizados. Este plan deberá incluir además la propuesta de acceso de la maquinaria de obra estrictamente necesaria y los posibles efectos de la erosión remontante.

#### **Medida 4**

Se recomienda estudiar medidas para la recuperación de los espacios degradados entre las islas fluviales, reforzando el carácter de gran corredor ambiental del río al tiempo que se potencie su potencial como generador de servicios ecosistémicos mediante la adopción de medidas compatibles con el uso y disfrute de sus espacios. Al menos se deberá tener en cuenta que las acciones a realizar deberán:

- Favorecer el asentamiento de especies de fauna, mediante la creación de nuevos hábitats o la introducción de refugios como cajas nido.
- Favorecer la presencia de cobertura tapizante espontánea o bien, si las dimensiones lo permiten, plantar vegetación arbustiva, herbácea o flores autóctonas para paliar la fragmentación ambiental. Además, se estudiarán medidas de reducción de la necesidad de agua de riego.

#### **Resultados deseables:**

- Potenciación de la conectividad en el corredor natural del territorio.
- Aumento de la biodiversidad y de la resiliencia del ecosistema natural.
- Disminuir el riesgo de daños por inundación por un mantenimiento inadecuado.
- Protección frente a infraestructuras que supongan gran fragmentación en el entorno.

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 1 de 1                    | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025         |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 16



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

## 106: Mejora de la margen izquierda del río Carrión como espacio verde urbano

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|------------|-----------|--------------------------|
| 106_1B                 | Mejora de la accesibilidad en la margen izquierda del río Carrión y acercamiento de la ciudadanía al Territorio Fluvial de carácter urbano |            |           | 105_1A                   |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1  | Permanente | 2025-2027 | 30.000 €                 |
|                        | 2  | 6 meses    | 2026      | 35.000 €                 |

### Descripción:

En contraste con la margen derecha, la margen izquierda del río Carrión tiene una relación bastante más estrecha con la ciudad y la vida urbana, y se ha configurado como un gran parque de carácter urbano, más o menos naturalizado en función de su situación con respecto del núcleo urbano. Así, este espacio presta un servicio muy importante para la ciudad, como un espacio natural ligado a la vida urbana.

Esta margen de la ribera del río, por tanto, tiene tramos urbanos y no urbanos. Esta propuesta se centra en los tramos urbanos, que requieren el equilibrio en las acciones tomadas para conseguir los objetivos de cada eje estratégico sin que esto implique daños en el resto de sus características, medidas de mejora y condiciones perseguidos por el resto de ejes.



Ilustración 17: Parque urbano en la ribera del río Carrión. Fuente: Elaboración propia, 2022

### Fortalezas/Oportunidades:

Esta margen ya está materializada como un espacio verde urbano, y constituye un espacio del mayor interés para el bienestar, las relaciones sociales y la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo general se trata de un espacio accesible y bien mantenido, que se conoce y se encuentra en uso frecuente por la población.

### Debilidades/Amenazas:

Según el PACES, el río Carrión genera un riesgo considerable sobre el tejido urbano por inundación; esto aumenta la importancia de un parque urbano sin construcciones que pueda actuar como amortiguación en caso de emergencia, pero limita los usos y diseños aceptables.

### Acciones:

Dado su carácter urbano y más visiblemente afectado por la acción humana, es necesario adoptar medidas destinadas a paliar el efecto barrera de los pasos y usos de este espacio, dando prioridad a aquellas medidas destinadas a proteger y fomentar la conectividad ecológica, así como cuidar los puntos de conexión con las avenidas, calles y travesías urbanas que pueden constituir puntos transversales de permeabilidad y de mezcla de la naturaleza en la ciudad.

#### Medida 1

Al igual que en la ribera de carácter más natural, es necesario organizar un sistema respetuoso con el medio ambiente de retirada de vegetación muerta, podas y desbroces. En esta margen, sin embargo, es necesario considerar no sólo la salubridad y protección contra incendios, sino también la accesibilidad y la comodidad de los usuarios durante todo el proceso.

Los materiales orgánicos sobrantes de estos procesos podrán constituir material fertilizante para otras obras verdes, tanto de reforestación como, debidamente tratados, en parques y jardines.

#### Medida 2

El río Carrión es el principal corredor ecológico de la ciudad, con una función evidente de servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación y culturales. En la margen izquierda, de carácter más marcadamente urbano, es conveniente potenciar y desarrollar estos últimos de cara a mejorar la percepción y fomentar el uso de este espacio.

Para ello, se recomienda el diseño de señalización específica que destaque estos valores ambientales, así como un plan que estudie la pertinencia de mejorar o crear nuevos recorridos y otros elementos que aumenten el atractivo de uso, por ejemplo, equipamiento deportivo, parques caninos o carriles de running o de conexión en bici.



**Resultados deseables:**

- Potenciación de la conectividad en el corredor natural del territorio.
- Aumento de la biodiversidad y de la resiliencia del ecosistema natural.
- Eliminación de obstáculos que puedan aumentar el riesgo de daños por inundación.
- Protección frente a infraestructuras que supongan gran fragmentación en el entorno.
- Sensibilización de la ciudadanía hacia la infraestructura verde
- Refuerzo de la ribera como servicio ecosistémico directamente relacionado con la ciudad

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 18

|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>  |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |



### 107: Revalorización del Canal de Castilla a su paso por Palencia

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|------------|-----------|--------------------------|
| 107_7B                 | Recuperación del patrimonio asociado al Canal de Castilla |            |           | 305_2B                   |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| MEDIA                  | 1   | Permanente | 2025-2027 | 30.000 €                 |
|                        | 2   | 5 meses    | 2026-2027 | 30.000 €                 |
|                        | 3   | 36 meses   | 2025-2027 | 1.500.000 €              |
|                        | 4   | 30 meses   | 2025-2027 | 1.500.000 €              |

#### Descripción:

El Canal de Castilla es una de las obras de ingeniería hidráulica más importantes realizadas entre los siglos XVIII y XIX en España, siguiendo el modelo francés de conexión de transporte por agua. Buena parte de su recorrido se desarrolla dentro del municipio de Palencia, y contaba con un ramal hacia la ciudad con fin de carga y descarga de mercancías, de aproximadamente un kilómetro.

Este espacio, especialmente en los entornos más urbanos, tiene una elevada importancia como fuente de servicios ecosistémicos, tanto culturales como de abastecimiento y regulación. Se trata de un eje fuertemente antropizado, pero que cuenta, por sus características, con un alto valor ambiental. En general, los recorridos del Canal de Castilla cercanos a ciudades, como es el caso del ramal de Palencia, constituyen con muy poco mantenimiento una importante vía verde de relación del ciudadano con la naturaleza, generando grandes espacios abiertos de ocio y deporte al aire libre, con una alta biodiversidad.

La dársena cuenta con un edificio destinado a almacenes y depósito de barcazas, que desde 2012 alberga el Museo del Agua, de acceso gratuito.

La competencia sobre el Canal de Castilla es de la Confederación Hidrográfica del Duero, por lo que cualquier actuación debería ser consensuada entre las distintas administraciones.



Ilustración 18: Interior del museo del Agua en los antiguos almacenes de la dársena. Fuente: Ayuntamiento de Palencia, 2024



Ilustración 19: Dársena del Canal de Castilla. Fuente: Elaboración propia, 2022

#### Fortalezas/Oportunidades:

La infraestructura del Canal de Castilla presenta un gran potencial como corredor ecológico y fuente de servicios ecosistémicos; especialmente en el entorno urbano, la estructura heredada por su función original lo convierten hoy en un espacio de conexión entre la ciudadanía y la naturaleza desde un punto de vista cognitivo y material.

Las acciones, por tanto, no necesitan centrarse en grandes cambios de fondo, si no que simplemente deben resaltar los valores naturales y ambientales ya presentes y trabajar por la integración de este espacio, lo que facilita la intervención sobre él.

Página 19



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



### Debilidades/Amenazas:

Al igual que en el espacio del río Carrión, el entorno natural del ramal del Canal de Castilla está expuesto a riesgos referidos a la contaminación y el vertido de residuos, especialmente residuos generados durante su uso como un espacio de ocio.

### Acciones:

Las acciones propuestas buscan, por una parte, proteger y promover los valores del ramal como servicio ecosistémico complejo y por otro mejorar el acceso y la relación de este espacio con la ciudadanía.

#### Medida 1

Al igual que en el caso del río Carrión, y especialmente dada la función de paseo y ocio de este ramal, es necesario organizar el mantenimiento de este espacio de forma respetuosa con el medio ambiente sin que ello resulte en una pérdida de la accesibilidad y seguridad del usuario.

Se recomienda, por tanto, establecer el sistema de retirada de vegetación muerta, podas y desbroces y la posible sustitución de ejemplares dañados siguiendo las pautas establecidas para el río. Estos materiales orgánicos sobrantes de estos procesos podrán constituir material fertilizante para otras obras verdes, tanto de reforestación como, debidamente tratados, en parques y jardines.

Igualmente, es necesario velar por el control y eliminación de especies invasoras, así como la retirada de residuos asimilables a urbanos (basuras, escombros, restos de mobiliario, etc.).

#### Medida 2

Es recomendable potenciar su función de servicio ecosistémico cultural mejorando la comprensión, el acceso y el uso de sus elementos patrimoniales, especialmente del museo del Agua y del recorrido del ramal. En todo caso, se recomienda restringir las acciones a pequeñas intervenciones que no afecten negativamente a la estructura y los valores ambientales del espacio, dada la alta calidad del espacio existente.

Para ello, sería conveniente realizar un diseño conjunto del espacio que contemple la procedencia de medidas como:

- Reacondicionamiento del espacio de aparcamiento, modificando el pavimento actual por pavimentos verdes, drenantes y en general más sostenibles que reduzcan su impacto ambiental y generen una conexión visual con la naturaleza.
- Inclusión de señales y paneles informativos, por ejemplo siguiendo el ejemplo de las vías verdes, que expliquen brevemente la historia del Canal, la flora y fauna existente, las distancias de paseo por el ramal de Castilla y cuanta información se considere interesante para el usuario.
- En espacios más abiertos y cercanos a edificaciones, estudiar la procedencia de incluir equipamiento deportivo urbano o mobiliario como bancos y papeleras.

#### Medida 3

Se recomienda la recuperación de la nave de titularidad municipal existente al sur de la dársena para su posible uso como centro de ocio y oferta cultural.

Esta nave es parte del complejo que incluye dos antiguos almacenes gemelos, uno a cada lado de la dársena, estando el existente al norte acondicionado en la actualidad como Museo del Agua. Cabe recordar que la instalación es Bien de Interés Cultural desde 1985 y que, para cualquier actuación, se debe informar a la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura.

Dado que esta medida incuraría en un coste elevado, su realización dependería de posibles convocatorias de ayudas para la rehabilitación y recuperación del patrimonio BIC. Sería posible, como alternativa, establecer acuerdos con empresas privadas para la concesión de su uso, bajo compromiso de rehabilitación.

#### Medida 4

La potenciación de los valores y servicios del Canal a su paso por Palencia puede pasar por la realización de un nuevo puente que prolongue el camino de sirga situado al norte del ramal de la dársena y que permita la conexión viaria para peatones y bicicletas del río Carrión con la subida al Monte El Viejo. Esta medida se enmarca también dentro los valores establecidos en la línea de actuación de "Superar las barreras en el entorno urbano y en el territorio", consideran su posible efecto corrector de la fragmentación ecológica como paso de fauna compatible con el uso humano, enlazando diversas zonas de la infraestructura verde del municipio.

#### Resultados deseables:

- Potenciación de la conectividad en el corredor natural del territorio.
- Aumento de la biodiversidad y de la resiliencia del ecosistema natural.
- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social.
- Sensibilización ciudadana y aumento del apoyo ciudadano a medidas medioambientales.



### 108: Protección de los valores naturales en Monte El Viejo

| CÓDIGO                 | Línea de actuación                                      |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|------------|-----------|--------------------------|
| 108_4                  | Recuperación de los valores naturales en Monte El Viejo |            |           | No                       |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1   | Permanente | 2025-2027 | 90.000 €                 |
|                        | 2   | 15 meses   | 2025-2026 | 120.000 €                |
|                        | 3   | 6 meses    | 2025      | 60.000 €                 |
|                        | 4   | 6 meses    | 2026      | 40.000 €                 |

#### Descripción:

Monte El Viejo es un monte de Utilidad Pública situado al suroeste del término municipal, abarcando una superficie de alrededor de 1435 Ha. Junto con el río Carrión, el monte es uno de los ecosistemas más completos en lo referente a la biodiversidad y calidad ambiental del término municipal.

Debido a su alto valor ecológico y su singularidad dentro del municipio de Palencia, este monte constituye el ámbito 4 a efectos del presente PIVP.



Ilustración 20: Monte el Viejo. Fuente: Google Maps, 2023

#### Fortalezas/Oportunidades:

Actualmente cuenta con una conexión carril-bici con el núcleo urbano, lo que fomenta su uso recreativo por parte de los habitantes. Esta conexión está asociada a la dársena y esclusas del Canal de Castilla, que constituyen un importante elemento del patrimonio industrial de la ciudad de Palencia.

Además, el monte cuenta con servicio municipal de transporte hasta la piscina municipal al aire libre situada dentro del ámbito, que cuenta con zonas de picnic.

En términos generales la localización del ámbito, a cierta distancia del núcleo urbano y ligeramente más elevado, le ofrece cierta protección con respecto a los procesos de degradación del entorno natural ligados al entorno urbano y periurbano. Por sus características naturales, constituye también un sumidero natural de carbono, constituyendo por ello una importante herramienta para la mitigación del cambio climático.



Ilustración 21: Dársena del Canal de Castilla en Palencia. Fuente: <https://turismo.aytopalencia.es/es/poi/darsena-del-canal-de-castilla>

#### Debilidades/Amenazas:

Es necesario proteger los valores naturales, evitando comportamientos no sostenibles, como la tala y explotación sin controles estrictos.

#### Acciones:

Como norma general se tomarán acciones que mantengan y fomenten los valores ambientales en el ámbito. Siempre que no supongan una pérdida, se fomentarán también las actividades recreativas, de ocio y de relación con la naturaleza, regulando las actividades permitidas y aumentando la superficie verde mediante el empleo de vegetación autóctona, evitando la introducción de especies exóticas o invasoras.



**Medida 1**

Fomentar su carácter como sumidero natural de carbono mediante una correcta gestión forestal. Para ello se deben considerar las siguientes directrices en cuanto a su conservación y mejora durante el proceso de planificación forestal<sup>3</sup>:

- Fomentar el crecimiento, la regeneración y la restauración de las masas arboladas.
- Aumentar la superficie forestal arbolada.
- Proteger las masas forestales frente a daños bióticos y abióticos.
- Evaluar la capacidad de aprovechamiento sostenible de los productos forestales que sirvan como materiales de sustitución frente a otros materiales no renovables o como fuente de energía de sustitución frente a combustibles fósiles.

**Medida 2**

Difundir sus valores naturales y su biodiversidad de fauna y flora, tanto en aulas y mediante campañas de sensibilización en la ciudad como, más concretamente, mediante la realización de un proyecto para la recuperación y puesta en servicio de los edificios existentes como aulas de la naturaleza, centros de interpretación y otros posibles usos de ocio:

- “Casa Grande”, edificio construido en el siglo XVI y que sirvió de posada para las guardias del monte, posteriormente acondicionado para un servicio y actualmente sin uso. Es Bien de Interés Cultural (BIC)
- “Casa Pequeña”, edificio construido en el siglo XVIII, que fue vivienda del policía del monte y que hoy se encuentra en estado de abandono.

**Medida 3**

Proyecto de modernización de las instalaciones de “El Refugio” (bar-restaurante, piscinas municipales y merendero al aire libre) siguiendo criterios de accesibilidad, sostenibilidad y respeto al medioambiente.

**Medida 4**

Recuperación de los antiguos “circuitos biosaludables” y el desarrollo de nuevos itinerarios, debidamente señalizados, que muestren los diversos entornos paisajísticos, los valores naturales y su patrimonio histórico-cultural (árboles singulares, palomares, pozos, pozos caleros, abrevaderos, fuentes, miradores...)

**Resultados deseables:**

- Mantenimiento y mejora de los valores naturales y patrimoniales
- Aumento de la superficie verde y la biodiversidad
- Aumento de las visitas en el día por parte de visitantes de fuera del municipio

<sup>3</sup> Federación Española de Municipios y Provincias: Los sumideros de Carbono a nivel local. Red española de ciudades por el clima.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**109: Actuaciones de mejora y diversificación ecológica en repoblaciones forestales**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |          |           | Actuaciones relacionadas                           |
|------------------------|--|----------|-----------|--|
| 109_2A,6A              | Definición de actuaciones de mejora ambiental de los espacios existentes |          |           | 308_2A+2B,7A+7B,6A+6B<br>309_2A+2B+2C,<br>5A+5B+5C |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo    | Periodo   | Presupuesto  |
| MEDIA                  | 1  | 12 meses | 2026-2027 | 380.000 €  |
|                        | 2  | 9 meses  | 2027      | 150.000 €  |

**Descripción:**

Bordeando la ciudad de Palencia se encuentra una orla de repoblaciones forestales realizadas por el antiguo Patrimonio Forestal del Estado sobre las cuestas, en general, de titularidad pública, bajo la figura del consorcio forestal. Su trascendencia ecológica en el territorio es máxima. Superficies amplias, pero aisladas y desconectadas entre sí. Resulta obvio que es inútil consumir esfuerzos y energías en conectar zonas sin intervenir en estas.

La figura legal del consorcio, o convenio más recientemente, básicamente significa que el suelo mantiene la titularidad y el vuelo, los árboles, son de la administración forestal, hoy en día la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que los gestiona. La responsabilidad de mantener las masas en adecuado estado vegetativo en relación a su etapa de desarrollo corresponde a la Junta de Castilla y León propietaria del vuelo, cosa que de forma parcial y con cierto retraso por su elevado coste, va realizando, sobre todo para reducir el elevado riesgo de incendio forestal de estas repoblaciones monoespecíficas, hiperdensas y vegetativamente estancadas, de pino carrasco salpicadas a golpes con ciprés de Arizona y pino piñonero.

Cuando la necesidad de mejora de las masas forestales resulta evidente, como es el caso en la mayor parte de estas masas, el propietario en base a sus propios intereses, tal y como ocurre con el Ayuntamiento de Palencia, puede intervenir bajo autorización expresa de la Junta de Castilla y León.

Resulta plenamente justificado que el Ayuntamiento de Palencia intervenga en la gestión mediante la selvicultura de mejora y diversificación con especies autóctonas (robles, encinas y sabinas) y la densificación mediante nueva repoblación de claros.

**Fortalezas/Oportunidades:**

Las repoblaciones forestales en el entorno de Palencia trascienden su impacto local, contribuyendo a los objetivos globales de sostenibilidad, biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas acciones son una inversión estratégica para mejorar la calidad ambiental, promover el bienestar humano y consolidar a Palencia como un referente en la gestión ecológica del territorio.

**Debilidades/Amenazas:**

Repoblaciones con especies no autóctonas que limitan la biodiversidad y los beneficios ecológicos a largo plazo.

**Acciones:**

Relacionado con el eje estratégico 1: Mejora, recuperación y protección del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural. Incluida dentro de, al menos, la línea de actuación: Definición de actuaciones de mejora ambiental de los espacios existentes.

Se proponen dos medidas.

**Medida 1****Mejora y diversificación ecológica en repoblaciones forestales de los cerros del Otero y San Juanillo.**

La acción incluye el equipamiento y la infraestructura básica de senderos con el deporte como objetivo.

**Medida 2****Mejora y diversificación ecológica en repoblaciones forestales en torno al centro socio sanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia.**

En este caso nos encontramos con más de 9 has continuas de una repoblación hiperdensa en estado de monte bravo a latízal bajo (25 años aproximadamente), de pino piñonero, que requiere urgentemente la aplicación de una selvicultura que permita alcanzar a la masa la densidad adecuada en relación con su estado de desarrollo, antes de que colapse por incendios y/o plagas. Su posición a medio camino entre la ciudad y las masas forestales de las cuestas y del páramo resulta determinante en su funcionamiento como verdadera isla, y casi reserva, en el patrón de la infraestructura verde de Palencia.

La acción incluye la infraestructura básica de senderos y equipamiento con el deporte como objetivo.



**Resultados deseables:**

- Reducción del efecto isla de calor en el entorno urbano
- Mejora de la percepción ciudadana de la ciudad
- Aumento de la biodiversidad y conectividad ecológica en la ciudad

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 24

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## 201: Fomento de las soluciones de superficie verde en edificios públicos y privados

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |          |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|----------|-----------|--------------------------|
| 201_6A+6B              | Incremento de la superficie verde en el suelo urbano y urbanizable |          |           | 205_6A+6B                |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo    | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>BAJA</b>            | 1  | 18 meses | 2025-2026 | 150.000 €                |
|                        | 2  | 9 meses  | 2025      | 35.000 €                 |

### Descripción:

La recuperación y valoración de los espacios verdes es de vital importancia para el medio ambiente y el bienestar de la población, por lo que se alza como uno de los grandes pilares de la Infraestructura verde, igualmente se trata de un elemento con un fuerte componente de transversalidad, de manera que la mejora de las condiciones territoriales y urbanas en este ámbito repercutirá de forma favorable en un gran número de metas e indicadores de sostenibilidad, medio ambiente, lucha contra el cambio climático y salud.

Los espacios verdes adecuadamente acondicionados se consideran indispensables en el entorno urbano, contribuyendo a la mejora de la salud física y mental de los habitantes; al mismo tiempo, una correcta implantación de verde urbano contribuye a fomentar la permeabilidad y, con ello, a reducir el impacto de la ciudad en el medio (paliando la fragmentación, disminuyendo el efecto isla de calor, etc.)

### Fortalezas/Oportunidades:

El papel de los espacios verdes en la ciudad está cada vez más reconocido en el campo de la gestión urbanística y la necesidad de adoptar una nueva visión más sostenible y social es ampliamente reconocida. Esto ha hecho que el número de estudios y las soluciones técnicas dedicadas a la cuestión de la mejora ambiental hayan ido en aumento, dotando a los gestores de una mayor flexibilidad a la hora de planificar la rehabilitación y creación de espacios verdes en su ámbito.

### Debilidades/Amenazas:

El modelo de ciudad tradicional ha tendido hacia la alta artificialización del espacio urbano, favoreciendo el desarrollo residencial y la movilidad rodada sobre las cuestiones ambientales. Los esfuerzos por garantizar una infraestructura verde viable que permita la conectividad ecológica no pueden partir de cero; deben adaptarse a esta base existente con sus condicionantes y limitaciones, tendiendo hacia la naturalización paulatina y la mitigación de los efectos del cambio climático.

### Acciones:

El incremento de la superficie verde se puede realizar a varios niveles. El más evidente es, posiblemente, la renaturalización e inclusión de elementos verdes en los parques y calles de la ciudad, algo ya contemplado en varias propuestas reflejadas en este anexo, pero existen otras vías que se encuentran menos exploradas.

Las acciones planteadas en esta propuesta, por tanto, se centran en aprovechar el potencial de los elementos construidos, especialmente las cubiertas y fachadas verdes así como las marquesinas y otras infraestructuras públicas.



Ilustración 22: Tipos de cubiertas verdes en función de su uso y especies que soporta. Fuente: Guía de azoteas vivas y cubiertas verdes



Ilustración 23: fachada verde en el Caixaforum de Madrid. Fuente: Herzog & DeMeuron, <https://retokommerling.com/fachadas-verdes-ventanas-eficientes/>

### Medida 1

Para la administración pública, la medida con menos obstáculos para la conversión de elementos construidos en función a cuestiones ambientales pasa por la renovación de los edificios de su titularidad mediante un proyecto de ejecución adecuado a cada construcción que deberá considerar, al menos, las siguientes cuestiones:

Página 25



- Ayudas y subvenciones activas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública vigentes a las que pueda acogerse el proyecto, por ejemplo, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Estudio de las limitaciones constructivas y estructurales del edificio, especialmente en cuanto a las cargas máximas sobre forjado consideradas en el proyecto inicial y las efectivas según su estado de conservación, así como el aislamiento térmico y la estructura real de las fachadas.
- Estudio del valor patrimonial y arquitectónico del edificio y sus soluciones constructivas, estableciendo restricciones de diseño, a fin de que la solución vegetal no destruya el valor ya existente.
- Elección del tipo de cubierta o fachada más adecuado para generar el mayor beneficio, dentro de los condicionantes estructurales y de gestión, pudiendo ser cubiertas extensivas o intensivas.
- Plan de mantenimiento de la cubierta o fachada durante toda su vida útil, si bien se dará prioridad a especies con pocas necesidades de poda y riego, que no tengan un desarrollo radical extensivo. Igualmente, se estudiará la gestión de residuos generados.
- Estudio de la posibilidad de combinar el proyecto de cubierta o fachada verde con otras medidas que tiendan a la energía cero, es decir, a hacer el edificio más autosuficiente; en particular medidas de reuso de agua y de generación de energía solar.

#### Medida 2

Por otra parte, se plantea la inclusión de superficie verde mediante estructuras desmontables sobre las vías públicas. Por ejemplo, marquesinas vegetales, o toldos vegetales similares a los realizados en la calle Santa María en Valladolid. Estas medidas permiten mantener el aprovechamiento de los espacios urbanos, al no consumir espacio, al tiempo que contribuyen a regular la temperatura y la humedad y reducir la contaminación.

Estos toldos no requieren de una gran inversión de material, al tratarse de una base textil con especies herbáceas semilladas seleccionadas para el entorno urbano y el clima de Palencia. El sistema se sostiene mediante cables tensores y placas de acero inoxidable ancladas a las fachadas, y deben incluir previsión de desmontado por bomberos o profesionales en caso de emergencia.



Ilustración 24: Toldos vegetales en Valladolid. Fuente: <https://www.singulargreen.com/toldos-vegetales-valladolid/>

#### Resultados deseables:

- Reducción del efecto isla de calor en el entorno urbano
- Mejora de la percepción ciudadana de la ciudad
- Aumento de la biodiversidad y conectividad ecológica en la ciudad

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



## 202: Permeabilización y renaturalización de plazas públicas

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |          | Actuaciones relacionadas           |             |
|------------------------|--|----------|------------------------------------|-------------|
| 202_6A+6B              | Incremento de la superficie permeable en el suelo urbano y urbanizable<br>Recuperación del verde en plazas públicas con pavimentos duros |          | 102_6A+6B, 204_6A+6B,<br>205_6A+6B |             |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo    | Periodo                            | Presupuesto |
| <b>ALTA</b>            | 1  | 6 meses  | 2025                               | 50.000 €    |
|                        | 2  | 30 meses | 2025-2027                          | 1.500.000 € |

### Descripción:

El suelo es un componente fundamental de los ecosistemas, cumpliendo funciones de depósito de nutrientes de fauna y flora, y de la regulación y depuración natural de flujo de agua superficial y fluctuaciones térmicas. Es de formación lenta y muy vulnerable a la acción humana, por lo que su presencia en el entorno urbano es muy reducida, con el consecuente impacto negativo en su ambiente.

La relación entre las superficies funcionalmente significativas de suelo y la superficie total se abarca en el índice biótico de suelo (IBS). Un IBS excesivamente bajo afecta al desarrollo biológico y estructural del suelo, pudiendo generar respuestas imprevisibles, especialmente en forma de inundaciones u otros riesgos de origen climático, y tiene además un claro impacto negativo sobre la isla de calor urbana.

Finalmente, se considera que la transformación de las grandes superficies artificializadas en lugares más permeables contribuye no solo a mejorar significativamente la calidad ambiental sino a la mejora de la imagen urbana, con el correspondiente impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

Algunas de las plazas que presentan un grado muy alto de impermeabilización y muy baja cobertura vegetal son:

- Plaza Cristo del Otero
- Plaza de la Inmaculada
- Plaza Mayor
- Plaza Abilio Calderón
- Plaza Rabi Sem Tob
- Plaza San Telmo
- Plaza Muñoz Bernal

### Fortalezas/Oportunidades:

Las plazas públicas tienen una función importante de socialización y encuentro a nivel de ciudad, lo que las dota de un alto potencial dentro de la red de infraestructura verde por sus dimensiones, localización y la demanda de servicios.

Si bien estos espacios no pertenecen al sistema de parques urbanos tratados en la propuesta 6A+6B\_102, y por tanto no tienen los mismos requerimientos ni deben recibir el mismo tratamiento, siguen constituyendo un elemento estructurador de la ciudad que puede integrarse dentro de la IVU.

### Debilidades/Amenazas:

En su diseño actual, estas plazas no cuentan con valor ambiental y pueden tener un impacto negativo sobre el clima urbano, y especialmente la isla de calor.

Los espacios identificados en esta propuesta se encuentran impermeabilizados y por lo general sin zonas de sombra. Algunos de ellos cuentan con espacios arbolados en parte de su desarrollo, mientras que en otros los elementos verdes se limitan al perímetro o a espacios más residuales



Ilustración 25: Plaza de la Inmaculada. Fuente: Google Maps, 2023.



Ilustración 26: Plaza Abilio Calderón. Fuente: Google Maps, 2023.



**Acciones:**

En general es necesario respetar la estructura actual, especialmente los recorridos y accesos materiales e implícitos.

No se busca reconstruir espacios que ya cumplen su función,

**Medida 1**

Se plantea, en primer lugar, una actuación poco invasiva de reacondicionamiento, sin necesidad de realizar obras.

En esta medida se recomienda seguir el ejemplo de la Plaza de los Juzgados; es decir, asegurando el sombreado y la presencia de vegetación mediante el uso de pérgolas y mobiliario urbano, siguiendo las indicaciones de la propuesta 6A+6B\_205.

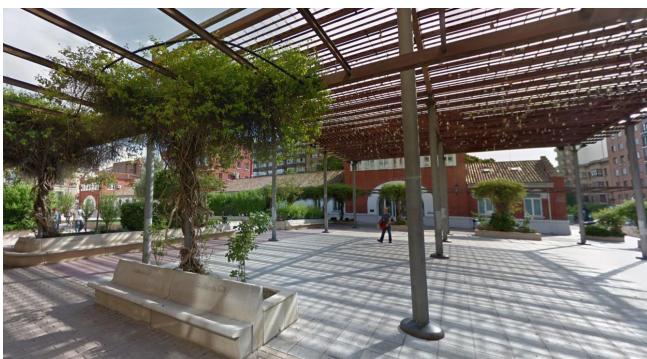


Ilustración 27: Solución verde en Plaza de los Juzgados, Palencia. Fuente: Google Maps, 2023



Ilustración 28: Regeneración de la plaza de San Antolín. Fuente El Norte de Castilla, 2022.

**Resultados deseables:**

- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social
- Mejora de la imagen de la ciudad y sensibilización sobre la infraestructura verde
- Aumento de la permeabilidad transversal en el tejido urbano

**Medida 2**

Otra opción es optar por una obra más extensiva, restructurando la plaza por completo siguiendo los principios de la IVU, especialmente en cuanto a la permeabilidad del suelo y la conectividad ecológica, potenciando los aspectos de servicio ecosistémico de regulación y cultural.

Siguiendo el ejemplo del plan de regeneración urbana en la plaza de San Antolín, que incluyó la sustitución de pavimentos por zonas verdes y superficies drenantes, introducción de alcorques para arbolado y soterramiento de los contenedores de residuos sólidos.



**203: Renaturalización y refuerzo de los espacios vacantes urbanos**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|------------|-----------|--------------------------|
| 203_6A+6B              | Mejora de las zonas degradadas de espacios vacantes de suelo urbano |            |           | 401_00                   |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo      | Período   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1   | 6 meses    | 2025      | *                        |
|                        | 2   | Permanente | 2025-2027 | 30.000 €                 |

**Descripción:**

Tanto en los núcleos de población como en el entorno de grandes infraestructuras es común que aparezcan parcelas y solares vacíos y descampados a la espera de ser construidos. Estos espacios suelen tener muy poco valor ambiental y estético, en ocasiones llegando a suponer un detrimento para su entorno.

Por ello, se recomienda la ejecución de pequeñas medidas, en todo caso de carácter fácilmente reversible, que permitan paliar el impacto negativo de estos puntos, dotando de valores ecológicos y mejorando la percepción de la ciudadanía del espacio, contribuyendo especialmente a generar una “conciencia del verde” incluso en espacios residuales. Estas medidas deberán tenerse en consideración para la redacción de la normativa urbanística de la futura revisión del PGOU, en lo concerniente a parcelas no edificadas y su posible acondicionamiento temporal.

**Fortalezas/Oportunidades:**

La falta de espacios libres en el tejido urbano es uno de los principales obstáculos para la implantación de la IVU en espacios urbanos consolidados; por ello, los solares y espacios vacantes, debidamente gestionados para mantener su carácter temporal, pueden ser un recurso significativo para mantener el ecosistema urbano y mitigar y adaptarse al cambio climático.

**Debilidades/Amenazas:**

Los espacios vacantes en el entorno urbano corren el riesgo de convertirse en espacios de aspecto descuidado y mala calidad, acumulando residuos y con un mantenimiento muy pobre. Esto repercute directamente en la imagen urbana y en la sensación de seguridad de los habitantes.

Por otra parte, la titularidad privada de gran parte de estas parcelas hace que no sea posible la intervención directa, debiendo informar y trabajar con los propietarios para alcanzar los objetivos de la infraestructura verde.

**Acciones:**

En gran parte de las parcelas vacantes, no será posible realizar una intervención directa. Por ello, las propuestas se centran en sentar las bases y límites de intervención, de manera que se adecuen a los objetivos de sostenibilidad y biodiversidad de la IVU.

**Medida 1**

Se recomienda modificar el artículo 153 y el apartado 3 del artículo 191 del PGOU para añadir precisión y dotar de una base normativa más clara en cuanto a la intervención en estos espacios, sin coartar en exceso a los propietarios. La nueva redacción podría ser:

**Artículo 153. Vallado de locales diáfanos en planta baja y parcelas no edificadas en suelo urbano**

1. En beneficio del ombligo público y la seguridad, los propietarios de locales diáfanos, solares y parcelas no edificadas en suelo urbano tendrán la obligación de mantenerlos en buen estado y convenientemente cercados con valla de materiales de albañilería, con cierre adecuado en sus portales de acceso, de forma que no sea visible su interior desde la vía pública. La altura máxima será de 2 m, medida desde la vía pública para el cierre de la alineación, y desde el terreno más alto en el cierre de medianeras, debiendo solucionar el desagüe del mismo que en ningún caso deberá afectar a terceros ni a la vía pública.

*Se permite el empleo de plantas trepadoras, jardines verticales y cualquier otra solución de faceta ecológica y ambiental siempre que el interior no sea visible desde la vía pública independientemente de la estación.*

2. En terrenos con pendiente se admitirá el escalonado de la pared de cierre, de forma que no se rebase nunca en más de 40 cm la altura anterior.

3. Los locales diáfanos en planta baja de edificios se vallarán con una altura equivalente a la de la planta baja del edificio del que forma parte, hasta tanto no se obtenga la necesaria licencia de apertura o de actividad.

4. Los locales deberán quedar cerrados y definidos en proyecto. El cerramiento será opaco con materiales de albañilería enlucidos y pintados.

**Artículo 191.3 Acondicionamiento temporal de parcelas de suelo urbano**

Mientras no se proceda a la edificación de las parcelas en suelo urbano, se permitirá su acondicionamiento temporal con usos vinculados al ocio como espacios libres, espacios deportivos al aire libre, huertos urbanos...

Las obras para usos provisionales habrán de ser las mínimas imprescindibles y fácilmente desmontables para garantizar la provisionalidad.

Los huertos urbanos estarán dedicados exclusivamente a huerto de especies, para el consumo humano, y como única excepción el cultivo de plantas de jardinería. No se permitirán instalaciones de casetas, ni tenencia o cría de animales.

*En el caso de parcelas no reconvertidas en huertos urbanos, se dará prioridad a la cobertura vegetal espontánea y plantas tapizantes, así como a medidas de drenaje natural del tipo jardín de lluvia sobre los pavimentos impermeables o áreas de césped.*

|              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| Firma 1 de 1 | Secretario General              |
| 04/03/2025   | María Rosa de la Peña Gutiérrez |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 29

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Medida 2**

Es necesario identificar los solares municipales inventariados que en la actualidad se encuentren vacantes y en los que no se prevea un uso inmediato como objetivo de la propuesta para mejoras ambientales temporales. En estos espacios, se recomienda:

- Favorecer el asentamiento de especies de fauna, mediante la creación de nuevos hábitats o la introducción de refugios como cajas nido.
- Favorecer la presencia de cobertura tapizante espontánea en los solares para los que se prevea dotar de uso en el curso de un año. En solares vacantes para los que se prevea un periodo mayor de permanencia, plantar vegetación arbustiva, herbácea o flores para paliar la fragmentación ambiental y mejorar la imagen urbana. En este caso, se estudiarán medidas de reducción de la necesidad de agua de riego.
- En caso de que se opte por la inclusión de jardineras u otro mobiliario urbano nuevo, se emplearán de materiales reciclados.
- En suelos vacantes para los que no exista un uso, o no se prevea su transformación en un periodo superior a 5 años, se recomienda estudiar la procedencia de su conversión a huertos urbanos de carácter temporal, sin perjuicio de que el espacio se sea edificado o urbanizado en el futuro.

**Resultados deseables:**

- Mejora de la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes.
- Aumento de la biodiversidad y continuidad ecológica.
- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social

|              |                                 |                    |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| Firma 1 de 1 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General |
|              | 04/03/2025                      |                    |



Página 30

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## 204: Revalorización del arbolado viario

| CÓDIGO                 | Línea de actuación             |          |           | Actuaciones relacionadas          |
|------------------------|--------------------------------|----------|-----------|-----------------------------------|
| 204_6A+6B              | Adecuación del arbolado viario |          |           | 102_6A+6B, 103_6A, 303_6B, 402_00 |
| Prioridad de actuación | Medida                         | Plazo    | Periodo   | Presupuesto                       |
| <b>MEDIA</b>           | 1                              | 9 meses  | 2025      | 25.000 €                          |
|                        | 2                              | 36 meses | 2025-2027 | 1.500.000 €                       |

### Descripción:

El arbolado es uno de los elementos mejor conocidos de la IVU, con un impacto ambiental reconocido en el entorno urbano. Con un diseño adecuado, el arbolado viario contribuye a mejorar la biodiversidad, por sí mismo y como espacio de refugio y alimento para especies de fauna y contribuyen a la mitigación de la fragmentación de ecosistemas ambientales, al fomentar la conectividad del espacio. Además, los árboles tienen una importante función reguladora y de aumento de la calidad de vida de los usuarios de la vía, proporcionando sombra, conexiones visuales y mejorando la imagen de la ciudad.

Sin embargo, los árboles requieren una serie de condiciones para su crecimiento y salud que no siempre se reúnen en espacios muy construidos, y además conllevan una serie de riesgos asociados, especialmente por enfermedad o caída, por lo que su diseño debe ser planificado cuidadosamente desde el conocimiento de la realidad urbana.



Ilustración 29: Arbolado viario en la Plaza Pío XII. Fuente: Google Maps, 2024



Ilustración 30: Arbolado viario en Avda. Manuel Rivera. Fuente: Google Maps, 2024

### Fortalezas/Oportunidades:

El arbolado es un elemento activo del ecosistema, que ejerce una influencia sobre su entorno, especialmente cuando se presenta dentro de elementos de IVU más complejo, como los conjuntos con vegetación en varios estratos. Su presencia tiene marcados beneficios ambientales, sociales, psicológicos y económicos.

### Debilidades/Amenazas:

En muchos casos, el tejido urbano y la realidad física de sus calles y edificaciones no están planteados para acomodar el arbolado, y no reúnen las condiciones para su inclusión; bien por la falta de espacio, la falta de luz u otros motivos.

Además, el arbolado acarrea ciertos peligros tanto por su red radicular como por su posible caída total o parcial, y tiene ciertos requerimientos de luz y sustento por lo que no puede implantarse en nuevas plantaciones sin un estudio de su entorno.

### Acciones:

La revalorización del arbolado viario no pasa por un proyecto concreto de un ejemplar o un conjunto de ejemplares, si no por el establecimiento de una estrategia global y permanente que siente las bases para una gestión acorde a los objetivos de sostenibilidad y valor ambiental.

Se considera que los documentos y estrategias destinados a esta acción deberá tender a la diversificación de especies, incluso a nivel de calle, siempre dentro de las especies autóctonas que puedan adaptarse a las condiciones climáticas y lumínicas de la ciudad y que sean resistentes a la contaminación. Además, se favorecerán las especies no alergénicas y que no requieran un gran consumo de agua.



Donde las dimensiones de la vía lo permitan, se dará preferencia a diseños de alcorte continuo o combinados con sistemas SUDS en lugar de alcortes individuales. También será necesario considerar el sistema radicular, especialmente en aquellos puntos junto a infraestructura cuya deformación pueda generar problemas a la circulación, por ejemplo junto a carriles bici y calzadas.

En general, los objetivos a largo plazo de la gestión del arbolado viario será aumentar la cobertura arbórea en las calles, aumentar la biodiversidad y reforzar la conectividad entre los parques y espacios verdes de cara a generar una red de infraestructura verde.

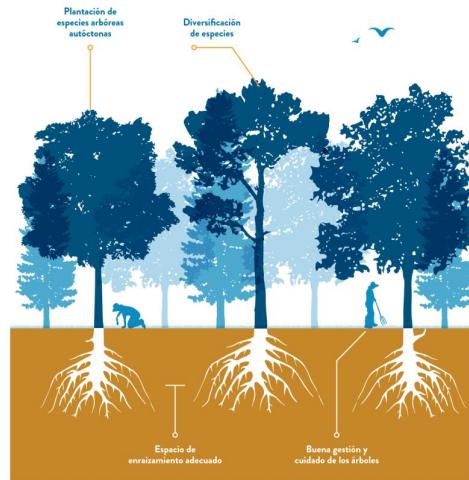


Ilustración 31: Claves de plantación de arbolado. Fuente: Ecologistas en Acción (2022), *Convivir con la biodiversidad*.

#### Medida 1

Se recomienda la elaboración de documentos que identifiquen el patrimonio de arbolado existente, den las pautas para su gestión y doten de cobertura legal a la población arbórea existente. Por ejemplo se recomienda realizar:

- Catálogo de Arbolado Urbano, que permita identificar y gestionar adecuadamente las especies arbóreas, dando prioridad a aquellas que sean autóctonas e insertas en el entorno. Se tendrán en cuenta todos los factores identificativos de arbolado: cantidad y separación, grado de cobertura de la calle, dimensiones de copa y raíces, edad, necesidades de luz y agua, etc.

- Plan Director de Arbolado Urbano, como documento estratégico que marque las pautas para la planificación global del arbolado en el ámbito municipal, y especialmente para el espacio urbano, dentro de los principios especificados en este PIVP.
- Plan de poda y plan de plantaciones periódicos, preferiblemente anuales. La poda debe restringirse a aquellos casos en los que el árbol suponga un riesgo, por ejemplo debido a la posibilidad de caída de ramas secas, situaciones que impidan la visibilidad de los semáforos o la distancia con tendidos eléctricos. Igualmente, las causas de eliminación de arbolado de se limitarán a los riesgos grave de caída de ramas o vuelco, árboles secos o muertos en pie, afectados por enfermedades infecciosas graves o plagas u otros daños graves sobre infraestructuras o construcciones.

#### Medida 2

Será conveniente la realización de un proyecto específico dirigido a la mejora y rediseño de los alcortes existente mediante su ampliación o, donde sea posible, mediante la realización de alcortes contiguos. Dicho proyecto deberá comenzar por un estudio pormenorizado de las dimensiones y flujos de uso de las calles, puesto que sería contraproducente generar nuevos obstáculos al uso que reduzcan su valor como puntos de encuentro y socialización.

Se recomienda no emplear el césped en estos alcortes contiguos, sino más bien plantear la propiciación de vegetación tapizante espontánea o el uso, donde sea posible, de arbustos bajos o especies herbáceas y flores de más diversidad, para potenciar al máximo los beneficios generados.

Se priorizará la intervención en los arbolados de las avenidas Reyes Católicos y San Telmo.

#### Resultados deseables:

- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social
- Mejora de la imagen de la ciudad y sensibilización sobre la infraestructura verde
- Aumento de la permeabilidad transversal en el tejido urbano



## 205: Diseño de mobiliario urbano sostenible

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|------------|-----------|--------------------------|
| 205_6A+6B              | Diseño de mobiliario urbano accesible y compatible con los criterios de sostenibilidad |            |           | No                       |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| BAJA                   | 1  | Permanente | 2025-2027 | 200.000 €                |
|                        | 2  | 6 meses    | 2025      | 25.000 €                 |

### Descripción:

Se entiende por mobiliario urbano a aquellos objetos y equipamientos situados en la vía pública que cumplen una función específica de utilidad pública para la ciudadanía, generalmente de carácter mueble o semimueble.

En el tomo normativo del PGOU se indica, en el artículo 179, que “los elementos que lo conforman: bancos, papeleras, vallas de protección, paneles publicitarios, señales orientativas, etc., deberán formar un conjunto coherente en cuanto a diseño, escala, color y textura de los materiales, no sólo entre sí, sino también con relación a otros elementos vistos de la urbanización: farolas, pavimentos, etc.” Sería conveniente, por tanto, incluir criterios referidos al diseño sostenible de mobiliario urbano en una futura revisión del PGOU:

### Fortalezas/Oportunidades:

El mobiliario urbano es un elemento indispensable en el diseño de los espacios públicos, destinado al servicio de los habitantes y que, como tal, debe atender a una serie de criterios de seguridad, accesibilidad y comodidad, así como adecuación al uso para el que están planteados.

Este mobiliario está compuesto, en general, por elementos que pueden ser sustituidos o desplazados de una forma relativamente sencilla. Esto hace que sea relativamente sencillo de integrar dentro de la perspectiva ambiental del PIVP, impulsando modelos más sostenibles y, cuando sea relevante, que supongan un consumo de energía menor.

### Debilidades/Amenazas:

La ubicación del mobiliario urbano, especialmente en aceras estrechas, puede causar problemas graves de accesibilidad al convertirse en un obstáculo para la circulación. En estos casos, el uso y utilidad de un corredor verde urbano se vería muy afectado, ya que la presencia de mobiliario, aunque necesaria, sería discriminatoria contra los sectores vulnerables de la población.

### Acciones:

En todas las acciones referidas al mobiliario urbano es indispensable considerar como prioritarias las cuestiones de la seguridad de los usuarios y la accesibilidad universal. En ningún caso se debe impulsar la instalación de mobiliario



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 33



que no cumpla unos requisitos mínimos en estos campos, ya que su función principal es, al fin y al cabo, prestar un servicio.

Cumpliendo estos objetivos de seguridad y accesibilidad, resulta de especial interés la selección cuidadosa de los materiales. Se recomienda el empleo de materiales homologados que provengan total o parcialmente del reciclaje o que cuenten con otros certificados ambientales de confianza; por ejemplo, el certificado FSC de Rainforest Alliance para maderas o materiales con sello Cradle to Cradle

### Medida 1

Se plantea la sustitución paulatina de los elementos actuales de mobiliario urbano.

En todo caso, sería conveniente realizar una estrategia de reciclaje previa de los elementos sustituidos en la medida en que sea posible, así como el vertido responsable de los residuos generados.

Dentro de estos elementos de mobiliario urbano, se pueden realizar varias recomendaciones:

- Farolas, semáforos y otros elementos lumínicos:** El objetivo principal es tender a la autosuficiencia energética del mobiliario, tanto mediante la generación de energía propia (por ejemplo, mediante cargadores solares) como mediante el empleo de luminarias LED o de bajo consumo.
- Contenedores de residuos:** Empleando las nuevas tecnologías de SmartCity, se pueden instalar contenedores inteligentes que registren cuando se encuentran entre el 70 y el 100% de su capacidad y avisen a la empresa de recogida, adecuando así los recorridos que ésta debe realizar a las necesidades reales y contribuyendo a un sistema más eficiente.
- Jardineras:** Favorecer los diseños sostenibles, especialmente en cuanto a la retención y drenaje de agua. Estos elementos pueden servir, además, para delimitar el paso en lugar de bolardos, sirviendo una función estética, ambiental y de seguridad.

### Medida 2

Es conveniente realizar un estudio de aquellos espacios públicos en los que haya deficiencias de mobiliario urbano, donde éste sea inexistente o inapropiado, y por tanto donde sea adecuada la instalación inmediata de estos elementos.

Se seguirán, en todo caso, criterios de diseño sostenible, favoreciendo materiales reciclados y duraderos y buscando la integración con el espacio y con el mobiliario urbano ya existente, cumpliendo siempre con los criterios establecidos en el artículo 179 del PGOU.

|              |                                 |                    |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| Firma 1 de 1 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General |
|              | 04/03/2025                      |                    |

|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |

**Resultados deseables:**

- Mejora de la imagen urbana, el sentimiento de identidad y la calidad de vida de los habitantes
- Mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética
- Reducción del consumo energético y de la generación de residuos.

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>Firma 1 de 1</b>             |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 34

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## 206: Entorno del Hospital General Río Carrión y conexión con la ciudad

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |          |         | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|----------|---------|--------------------------|
| 206_7B                 | Introducción de vegetación y mobiliario urbano en grandes superficies |          |         | 306_7B                   |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo    | Periodo | Presupuesto              |
| MEDIA                  | 1   | 12 meses | 2026    | 500.000 €                |

### Descripción:

El Hospital General Río Carrión es un hospital suburbano que, junto con el hospital San Telmo y el Centro de Especialidades Cervera de Pisuerga, constituye el Complejo Asistencial Universitario de Palencia. El hospital tiene una extensión de más de 5,6 hectáreas, y 495 camas en funcionamiento.

El acceso se realiza por la carretera de Villamuriel, desde el Puente Mayor por el paseo Padre Faustino Calvo o desde el Puente de Hierro por la calle Ponce de León.



Ilustración 32: Ortofoto del Hospital General del Río Carrión. Fuente: Google Earth, 2023

### Fortalezas/Oportunidades:

Hay una abundante presencia de vegetación en varios niveles y superficies permeables a lo largo de todo el desarrollo de la calle Ponce de León desde el Puente de Hierro hasta el propio hospital. Además, esta calle desemboca en la plaza Pío XII y, desde ella, conecta con el Salón de Isabel II.

Se puede considerar el hospital se encuentra bien comunicado, ya que cuenta con una parada de autobús que forma parte del recorrido de varias líneas de transporte público.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 35

### Debilidades/Amenazas:

El hospital se encuentra completamente diferenciado del entorno urbano, al encontrarse al otro lado de la barrera natural formada por el Río Carrón. Esto dificulta los desplazamientos, que se encaminan bien por el Puente Mayor, bien por la calle Ponce de León. A su vez, la posición del hospital supone una amenaza grave a la continuidad natural y el valor ambiental del río como gran servicio ecosistémico del municipio, por lo que no es razonable realizar grandes intervenciones urbanísticas.

En algunos tramos las aceras presentan obstáculos o bandas de paso libre estrechas; un futuro reacondicionamiento de estos tramos de cara a asegurar la accesibilidad universal deberá tener en cuenta el impacto ambiental de las medidas, y en todo caso tratar de preservar el índice biótico del suelo y el volumen de vegetación. Tampoco hay un carril bici segregado, ni capacidad de implantación sin un deterioro del valor ambiental.

En el entorno inmediato del hospital, sin embargo, se observa que hay una amplia zona de aparcamiento que presenta deficiencias graves en términos de sostenibilidad, bienestar y respeto al medio ambiente. Este aparcamiento se extiende a lo largo de varias hectáreas de asfalto sin elementos verdes o permeables. Esto implica un incremento considerable de la temperatura, deterioro y mala gestión de las aguas de escorrentía y presenta una imagen desagradable y agresiva en la carretera de Villamuriel y el entorno inmediato del hospital.



Ilustración 33: Aparcamiento y acceso del hospital desde la carretera de Villamuriel. Fuente: Google Maps, 2023

### Acciones:

Este es un espacio muy complejo, con necesidades muy especializadas y un gran número de agentes aplicados en todas las áreas de cambio. Por ello, las propuestas de actuación se dividen en dos categorías: recomendadas en el entorno, a cargo de la administración del hospital, y referidas a las vías de conexión con la ciudad.



**Medida 1**

Pese a la complejidad de actuación, se considera muy relevante la recomendación y el trabajo conjunto entre los agentes para mejorar el espacio de aparcamiento, ya que su mejora supondría una mejora sustancial sobre la imagen del entorno y contribuiría a reducir la isla de calor urbana de Palencia.

Por ello, sería muy recomendable hacer una sustitución gradual de la superficie de aparcamiento, empleando pavimentos más permeables que permitan una mejor gestión del ciclo del agua. De ser posible, se debería estudiar la procedencia de insertar jardines de agua, vegetación arbustiva o incluso vegetación arbórea que pudiese contribuir, además, a la reducción de temperaturas mediante la presencia de sombra, en la medida que las necesidades de capacidad lo permitan. A este respecto, desde la administración es muy interesante el fomento de movilidad no motorizada o compartida para disminuir el número de vehículos estacionados.



Ilustración 34: Tipos de pavimento permeable.  
 Fuente: Toronto City Planning (2013). Design Guidelines for «Greening» Surface Parking Lots.

De cara a la accesibilidad, se observa que la señalización vertical es deficiente en algunos casos, por lo que sería recomendable dotar de más cantidad y definición para clarificar el recorrido hacia el hospital y reducir la confusión.



Ilustración 35: Conexión con el hospital por el Puente Mayor, evidenciando el valor ambiental y natural. Fuente: Google Maps, 2023

Se recomienda estudiar la procedencia de mejorar la conexión del hospital con la ciudad mediante la intervención, siempre dentro de los criterios establecidos en el PIVP, sobre la avenida Ponce de León. El proyecto, dentro de las limitaciones impuestas por la realidad física de la vía, debería plantear la mejora de alcances, ancho de aceras, pavimentación y condiciones de accesibilidad, al tiempo que estudiaría, en cuanto a lo ambiental, la toma de medidas para minimizar el impacto negativo de estas actuaciones sobre el medio ambiente, principalmente cuidando de paliar los efectos de fragmentación ambiental en el corredor ecológico del río Carrión.

**Resultados deseables:**

- Protección de la conectividad, sin que se produzcan pérdidas en la biodiversidad
- Protección frente a infraestructuras que supongan gran fragmentación en el entorno.
- Eliminación de obstáculos que puedan aumentar el riesgo de daños por inundación.
- Aumento de los desplazamientos mediante transporte público y no motorizado

|              |                                 |            |                    |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 1 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 | Secretario General |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|



## **207: Renaturalización del viario y espacios libres del barrio Pan y Guindas**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  | Actuaciones relacionadas                         |           |             |
|------------------------|---|--|-----------|-------------|
| 207_6B                 | Incremento de la superficie permeable en el suelo urbano y urbanizable.<br>Incremento de la superficie verde en el suelo urbano y urbanizable | 202_6A+6B<br>204_6A+6B<br>205_6A+6B<br>307_6A+6B |           |             |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo  | Periodo   | Presupuesto |
| <b>ALTA</b>            | 1   | 30 meses   | 2025-2027 | 1.500.000 € |

### Descripción:

El barrio Pan y Guindas es una de las áreas residenciales más tradicionales de la ciudad de Palencia. Se encuentra el noreste del centro urbano y destaca por ser una zona tranquila y bien conectada. El barrio está compuesto principalmente por bloques de viviendas y algunas viviendas unifamiliares de mediados del siglo XX principalmente. Destaca la presencia de áreas verdes y parques y su conectividad con el centro de Palencia.

El barrio ha experimentado en los últimos años varias mejoras en sus parques y zonas verdes:

- Renaturalización de la Plaza Virrey Velasco: En octubre de 2024, la Junta de Gobierno Local aprobó un proyecto de regeneración de esta plaza, con un presupuesto de más de un millón de euros. El plan, dividido en dos fases, incluye la remodelación del espacio urbano y la construcción de un parque infantil, con el objetivo de ofrecer un entorno más agradable y funcional para los residentes.
- Transformación urbanística en el entorno de La Alcoholera: A finales de 2024, se iniciaron obras para peatonalizar y añadir más zonas verdes en esta área, respondiendo a las demandas vecinales de un espacio más sostenible y moderno. El proyecto contempla la creación de 6.382 metros cuadrados de superficie, con más del 50% destinada a jardines y áreas peatonales.

### Fortalezas/Oportunidades:

La existencia de zonas verdes en el barrio que requieren mejora y su posible conexión con espacios libres situados entre bloques de vivienda que en la actualidad carecen de arbolado y espacios verdes.

### Debilidades/Amenazas:

Excesiva pavimentación de los espacios entre bloques. Su diseño actual no cuenta con valor ambiental y puede tener un impacto negativo sobre el clima urbano, y especialmente la isla de calor.

#### **Medida 1**

Bajo una concepción global de barrio, necesariamente integradora, resultado de un detallado análisis de condicionantes, se propone la renaturalización de espacios libres y peatonales en todo el barrio o "supermanzana", así como de determinados espacios reservados en la actualidad únicamente como aparcamientos. Nuevamente se

requerirá del consenso vecinal y una muy importante pedagogía para explicar el proyecto y las potenciales mejoras directas e indirectas a lograr en la salud y bienestar de las personas.

Los ámbitos de actuación que se proponen (imagen adjunta) incluyen y amplían los contemplados en el Plan Especial de Reforma Interior para la Planificación de Actuaciones de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbana, en el municipio de Palencia.



### Resultados deseables:

- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social
- Mejora de la imagen del barrio y sensibilización sobre la infraestructura verde
- Aumento de la permeabilidad transversal en el tejido urbano
- Protección de la conectividad, sin que se produzcan pérdidas en la biodiversidad



### 301: Barreras de ruido en grandes infraestructuras

| CÓDIGO                 | Línea de actuación |         |         | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--------------------|---------|---------|--------------------------|
| Prioridad de actuación | Medida             | Plazo   | Periodo | Presupuesto              |
| BAJA                   | 1                  | 3 meses | 2027    | 80.000 €                 |

#### Descripción:

La contaminación acústica se refiere a la presencia de ruidos o vibraciones que puedan implicar molestia, riesgo o daño para las personas, sus actividades o bienes o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente, definida en función de varios parámetros y generalmente medido en decibelios.

En lo que respecta a la infraestructura verde, la contaminación acústica es un efecto que debe ser cuanto menos mitigado, tanto en los espacios públicos como en los ecosistemas, al tener un impacto claro sobre la fauna y sobre la calidad de vida de las personas.

Palencia cuenta con un mapa de ruido y plan de acción acorde elaborado en 2012, en el que se plantean medidas preventivas y correctivas. En su memoria identifica a las infraestructuras de transporte y, en concreto, las destinadas al tráfico rodado como el principal foco de ruido en la ciudad.

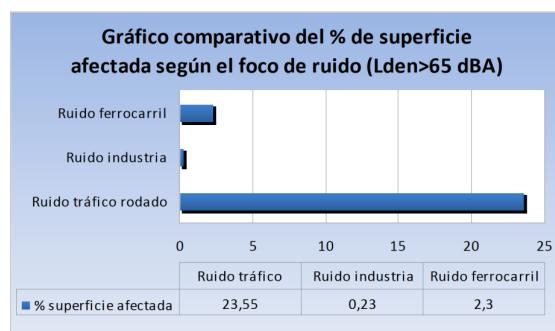


Ilustración 36: Gráfico comparativo de superficie afectada según el foco de ruido. Fuente. Propuesta de planes de acciones en el mapa de ruido de Palencia (2012)

#### Fortalezas/Oportunidades:

Al encontrarse fuera del núcleo urbano, existe algo más de flexibilidad en la ocupación del espacio dentro de la zona de servidumbre de las carreteras.

#### Debilidades/Amenazas:

Las grandes infraestructuras, especialmente las carreteras y vías de ferrocarril, son una de las mayores fuentes de contaminación acústica y, además, constituyen uno de los elementos sobre los que es más difícil realizar una intervención ambiental completa, tanto por su uso como su titularidad y el volumen de tráfico. La prioridad de actuación debe estar, entonces, en las medidas de mitigación.

#### Acciones:

Con esta propuesta busca identificar una solución basada en la naturaleza (SBN) desde la ingeniería ecológica que, al tiempo que mitigue los efectos negativos de las infraestructuras de tráfico, pueda aportar algo de valor ambiental y estético añadido al conjunto de la periferia urbana.

#### Medida 1

Se busca una intervención mínima en el ecosistema, reducida a la zona de linde entre las infraestructuras actuando como barrera y los ecosistemas fragmentados.

Siempre que el espacio disponible lo permita, se recomienda la plantación de árboles junto a las infraestructuras de tráfico territorial. En general, se recomienda el uso de árboles de especies autóctonas de hoja caduca, que alcancen una altura entre los 10 y 15 m, plantados en dos hileras alternas. Esta medida se puede combinar con taludes de tierra o pantallas acústicas tradicionales o con ajardinamiento vertical en función de las características del lugar.

#### Resultados deseables:

- Disminución de riesgos y molestias para la fauna, creando ecosistemas más robustos
- Mejora de la estética y la imagen urbana en el acceso a la ciudad
- Aumento de la biodiversidad en el ecotopo



### 302: Naturalización de los polígonos industriales

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |          |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|----------|-----------|--------------------------|
| 302_6B                 | Generación de corredores verdes y espacios comunitarios de superficie que favorezcan la cohesión e identidad social |          |           | 304_6B                   |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo    | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1   | 9 meses  | 2025      | 500.000 €                |
|                        | 2   | 21 meses | 2026-2027 | 900.000 €                |
|                        | 3   | >3 años  |           | A valorar                |

#### Descripción:

El polígono industrial supone una gran superficie artificializada, y por tanto tiene un impacto negativo considerable sobre el entorno y su medio ambiente, y muy poco valor social debido a la alta especialización de su uso. Por otra parte, los polígonos industriales son, por lo general, lugares con amplias superficies abiertas en la periferia urbana, por lo que tienen un claro potencial de revalorización y mezcla de usos mediante la inclusión de elementos verdes y caminos.

Por todo ello, es muy beneficioso considerar medidas que permitan la integración del polígono industrial en el paisaje y en el territorio, dando valor a los rasgos característicos del territorio y aumentando la permeabilidad transversal al tiempo que se reduce la huella urbana. Es interesante, además considerar la escala humana y la posibilidad de acceso mediante transporte colectivo o movilidad no motorizada.

Al este del núcleo de población de Palencia, alrededor del eje Av. Derechos Humanos–Av. Brasilia–C/ Andalucía se sitúa un amplio espacio que congrega los siguientes polígonos industriales:

- P.I. Villalobón
- P.I. Poligoniillo
- P.I. San Antolín
- P.I. Nuestra Señora de los Ángeles

Además, al sur de la población en el límite construido se encuentra el Campus universitario de La Yutera. Ambos representan espacios altamente especializados que abarcan una superficie considerable, por lo que tienen un impacto considerable sobre el paisaje y el medio ambiente y, por tanto, deben estar sujetos a una correcta gestión.



Ilustración 37: Ortofoto del polígono industrial y el cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles al norte. Fuente: Google Earth, 2023



Ilustración 38: Ortofoto del Campus Universitario de La Yutera. Fuente: Google Earth, 2023

#### Fortalezas/Oportunidades:

Una característica positiva es su relativa cercanía al núcleo de población así como la existencia de un carril bici de conexión. Igualmente, puede ser interesante la integración de la vecina Acequia de Palencia o el corredor Palencia-Villalobón para dotar de conectividad ecológica y social, conectando estas grandes superficies con los itinerarios verdes.

#### Debilidades/Amenazas:

Los polígonos industriales son espacios urbanos con un marcado carácter artificializado, que presentan deficiencias graves en cuanto a la sostenibilidad y el uso razonable del espacio. En general tienen pavimentos duros e impermeables, muy poca vegetación que en su mayoría está asociada a parcelas privadas y no al espacio de carácter público y espacios que, en general, no resultan agradables.





Ilustración 39: Polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles. Fuente: Google Maps, 2023

**Acciones:**

Antes de la realización efectiva de medidas de actuación en estos espacios sería necesario realizar un diagnóstico ambiental de los ámbitos, especialmente de los polígonos. No se trata de realizar un estudio exhaustivo de cada uno de los agentes implicados y empresas insertas en el espacio, sino de un análisis de conjunto que permita identificar los problemas comunes a los que puede darse respuesta desde el ámbito público y las oportunidades y sinergias que puedan ser favorecidas por una correcta integración en el paisaje y el territorio. Además, sería conveniente proteger el medio ambiente frente a posibles vertidos al arroyo de Villalobón y a la Acequia de Palencia.

Puesto que los polígonos industriales se encuentran ya construidos y consolidados, se consideran tres medidas de menor a mayor inversión pero, al mismo tiempo, con un impacto global variable. A grandes rasgos se pueden considerar como **medidas progresivas**, es decir, acometer en primer lugar la medida 1, lo cual paliará los efectos negativos del entorno y, una vez conseguido el objetivo ir realizando las otras medidas en función de las ayudas disponibles, disponibilidad de obra, etc; de esta forma se conseguirá disminuir la carga sobre la Administración, de manera que esta propuesta sea más acorde con las necesidades y problemáticas actuales y por tanto que se pueda obtener, a largo plazo, un referente tangible de mejora sobre la periferia urbana.

Un buen ejemplo a seguir para la rehabilitación de estos espacios artificializados es el del vecino campos de la Yutera. En él se observa que, por lo general, se ha empleado un diseño comprometido con la disminución de la huella ecológica y el respeto por el medio ambiente. Hay árboles repartidos por todas las zonas de aparcamientos, así como espacios de verde donde existe diversidad de especies a varias alturas (herbáceas, arbustivas, arbóreas...). Además, el pavimento en la zona de circulación del tráfico rodado es generalmente de adoquines abiertos, permitiendo una cierta permeabilidad y drenaje al suelo de forma natural.



Ilustración 40: Elementos verdes y permeables en el Campus de La Yutera. Fuente: Google Maps, 2023

**Medida 1**

En primer lugar, con la menor inversión de recursos, se busca una medida que lleve, al menos, a la paliación del balance neto positivo de emisiones de CO<sub>2</sub>, aunque no llegue a invertir la tendencia de emisión de gases contaminantes. Igualmente, se daría prioridad a la generación de espacios de relación y a mejorar la calidad visual de accesos, así como a la reducción y gestión de residuos.

- **Permeabilidad y naturalización** Se diseñan avenidas verdes de árboles y vegetación arbustiva, que palién los efectos nocivos del espacio altamente artificializado, sin llegar a formar una red completa. No se permite el asfaltado o impermeabilización del suelo, y en algunos puntos se reduce para permitir la inserción de dicha vegetación.
- **Consumo de energía**: Se mantiene el modelo actual, en todo caso fomentando el uso de energías renovables por las empresas instaladas. Por ejemplo, promoviendo el uso de placas solares en forjados.
- **Gestión de residuos**: Se asegura la existencia de un servicio de recogida separada de recursos.



**Medida 2**

En segundo lugar, se busca alcanzar a medio plazo un balance neto neutro de emisiones de CO<sub>2</sub>, es decir, que se pueda decir que el polígono no contribuye al aumento del efecto invernadero, o puede mantenerse dentro de unos márgenes razonables en los que no tiene un impacto negativo de gran entidad sobre la ciudad. Se da prioridad, además de a los objetivos especificados en la medida 1, a la búsqueda de una imagen unitaria y coherente, la creación de un área de transición perimetral y la permeabilidad transversal.

- **Permeabilidad y naturalización:** Siguiendo el ejemplo del campus de La Yutera, se abren espacios continuos de drenaje natural y verde en los espacios asfaltados que actualmente no cumplen una función o que no se encuentran en lugares de paso. Sigue habiendo un grado de artificialización alto, pero se encuentra equilibrado con espacios verdes que atraviesan el polígono paliando su efecto barrera.
- **Consumo de energía:** Potenciar y favorecer las medidas actuales de autoconsumo colectivo sin excedentes, entendiendo como tal el que se define en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- **Gestión de residuos:** Las medidas de prevención delimitadas en el artículo 18 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como el resto de condiciones especificadas en la norma.
- **Movilidad:** Se estudia la mejora de las conexiones mediante bus, bici y transporte público para fomentar un desplazamiento más sostenible, así como medidas que fomenten el uso del coche compartido.

**Medida 3**

A medio-largo plazo se plantea la realización de un proyecto global de reclamación del espacio sin renunciar a su funcionalidad, sentando como uno de los objetivos el alcance de un balance neto negativo de emisiones de CO<sub>2</sub>, es decir, que sea capaz de absorber más CO<sub>2</sub> del que genera, así como aportar otros beneficios ecosistémicos. Esta medida no sólo adopta medidas de paliación y reducción de consumo, por ejemplo, mediante la gestión conjunta de residuos generados, sino que busca convertir el polígono industrial en un verdadero espacio con valor ambiental propio. Para ello se buscarán también medidas para restaurar la biodiversidad degradada, así como la incentivación a empresas a que emplean fachadas y cubiertas verdes, medidas de eficiencia energética y de gestión ecológica de recursos y de residuos.

- **Permeabilidad:** Se generan verdaderos corredores ecológicos naturales, fomentando los suelos naturales y la vegetación en tantos espacios como sea funcionalmente posible, de forma que se generen pequeños sumideros naturales de carbono, generen sombra que contribuya a reducir las temperaturas y mejore la imagen de la zona, creando, en esencia, espacios de uso mixto (producción y recreo) y contribuyendo a generar una zona más saludable y compleja.
- **Consumo de energía:** Se plantea la promoción de una pequeña planta de producción de energía que permita desplazarse hacia un modelo de autoconsumo colectivo con excedentes, tal y como se define en el RD 244/2019. Se fomenta el uso de placas solares en forjados, así como las cubiertas y fachadas verdes.
- **Gestión de residuos:** Las medidas de prevención de la norma Ley 7/2022, así como la promoción de reducción, reuso y reciclaje de los materiales. Implementar sistemas inteligentes de trazabilidad de residuos.

**Movilidad:** Se estudia la mejora de las conexiones mediante bus, bici y transporte público para fomentar un desplazamiento más sostenible, así como medidas que fomenten el uso del coche compartido.

**Resultados deseables:**

- Reducción del estancamiento de agua en superficie durante períodos de lluvias fuertes
- Reducción del consumo energético para las empresas y por la gestión del polígono
- Mejora de la percepción ciudadana y aumento de uso recreativo y de paseo
- Reducción del riesgo para usuarios por olas de calor o fuertes lluvias
- Reducción de la isla de calor urbana y mejora de la calidad del aire

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 1 de 1                    | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025         |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 41



|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>  |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |

**303: Refuerzo y protección del carácter natural del eje vertebrador Plaza Pío XII - Salón de Isabel II - Huerta Guadián**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |         |         | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|---------|---------|--------------------------|
| 303_6B                 | Reacondicionamiento general y mejora de avenidas para hacerlas más verdes, accesibles y sostenibles |         |         | 204_6A+6B, 205_6A+6B     |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo   | Periodo | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1   | 3 meses | 2026    | 60.000 €                 |
|                        | 2   | 6 meses | 2026    | 50.000 €                 |

**Descripción:**

Una de las principales zonas verdes urbanas, y el principal eje vertebrador de la IVU es el formado por la Plaza Pío XII, el parque del Salón de Isabel II, y el parque Huerta de Guardián. Este eje reúne condiciones muy favorables tanto por su situación relativa en la composición del tejido urbano de Palencia y el río Carrión, así como por su preeminencia dentro de la percepción e identidad de la ciudad por los residentes y visitantes.



Ilustración 41: Eje Plaza Pío XII – Salón de Isabel II – Huerta de Guardián. Fuente: Google Earth, 2023

**Fortalezas/Oportunidades:**

El paseo y parque Salón de Isabel II es, a día de hoy, uno de los principales ejes identitarios de la ciudad de Palencia. Es un espacio con una fuerte identidad que disfruta de una percepción social muy positiva, siendo apreciado por los habitantes como un espacio de socialización y de imagen de la ciudad.

**Debilidades/Amenazas:**

Por otra parte, a pesar de la presencia de verde y el grado de accesibilidad, lo cierto es que presenta un grado de asfaltado bastante elevado, y los elementos verdes se encuentran relativamente aislados entre sí por lo que no pueden considerarse un conector de fomento de la permeabilidad y biodiversidad ecológica completa.



Ilustración 42: Parque Salón de Isabel II – Huerta de Guardián. Fuente: Google Earth, 2023

**Acciones:**

El espacio tiene grandes ventajas y no requiere grandes inversiones de recursos y trabajos, más bien se busca trabajar sobre su potencial de eje vertebrador del plan de infraestructura verde, mejorando sus condiciones.

**Medida 1**

En general, fomentar el drenaje natural. Se recomienda la sustitución de los suelos a un pavimento permeable donde esto no suponga un impedimento grave a la accesibilidad, preferiblemente sobre un fondo de gravas de no menos de 30 cm de profundidad, así como de jardines de lluvia o, si las dimensiones de la zona de amortiguamiento lo permitiesen, vegetación arbustiva.

Esta medida no afecta a las zonas principales de paso, sino a las zonas secundarias, entre las zonas de arbolado.



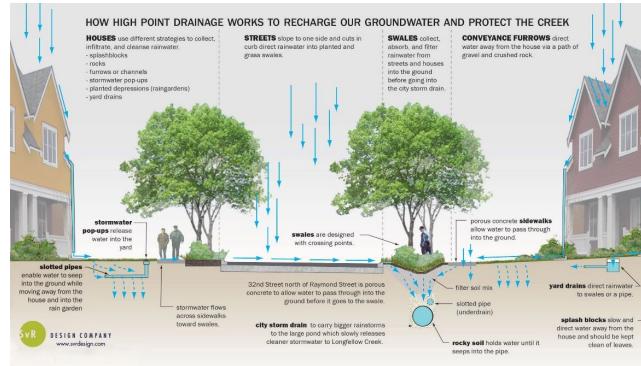


Ilustración 43: Esquema de funcionamiento de los sistemas de drenaje natural sostenible. Fuente: High Point Seattle, <https://highpointseattle.com/about-high-point/natural-drainage-system/>

## Medida 2

En la vegetación existente y añadida se deberá garantizar la diversidad de especies autóctonas, con y sin flor, de carácter perenne o caduco, que mejoren la calidad medioambiental y contribuyan a la generación de un corredor ecológico desde el parque urbano del río Carrión

Como alternativa se pueden instalar maceteros y jardineras urbanas, siempre en condiciones que mantengan la accesibilidad y la seguridad. Se recomienda, en este caso, el empleo de materiales reciclados en recipientes de no menos de 40-50 cm.

### Resultados deseables:

- Mejora de la percepción ciudadana y aumento de la sensación de identidad.
- Sensibilización ciudadana y aumento del apoyo ciudadano a medidas medioambientales.
- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social.
- Aumento de la permeabilidad transversal en el tejido urbano.

|              |                                 |            |                    |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 1 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 | Secretario General |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 43

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**304: Renaturalización y diseño verde de los carriles-bici**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |          |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|----------|-----------|--------------------------|
| 304_6B                 | Integrar infraestructuras de Movilidad Sostenible dentro de los corredores verdes (carril-bici, corredores peatonales...) definidos en el Plan |          |           | 302_6B                   |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo    | Periodo   | Presupuesto              |
| BAJA                   | 1  | 12 meses | 2027      | 70.000 €                 |
|                        | 2  | 6 meses  | 2025-2026 | 40.000 €                 |
|                        | 3  | 3 meses  | 2025      | 15.000 €                 |

**Descripción:**

El desplazamiento en bicicleta es una medida cada vez más extendida y promovida frente al vehículo motorizado tradicional, al tener un impacto mucho menor sobre el medio ambiente. La bicicleta genera mucha menos contaminación, no sólo de gases y residuos, sino también en materia de ruido e impacto visual. A pesar de ello, la presencia de la bicicleta como medio de transporte en Palencia es nimia, situándose, según el PMUS, en un 1,1% del reparto modal.

En conjunción con el plan de acción del PMUS, que dedica uno de sus ejes estratégicos a la dinamización de la movilidad ciclista y VMP, se plantea una propuesta paralela de actuación para tratar de paliar los elementos que más afectan a la lógica de la infraestructura verde.



Ilustración 44: Carril bici integrado en calzada de uso compartido con vehículos en la Avda. República Argentina. Fuente: Google Maps, 2023.



Ilustración 45: Carril-bici segregado en la C/ Andalucía. Fuente: Google Maps, 2023

**Fortalezas/Oportunidades:**

Las distancias en el municipio de Palencia son lo suficientemente reducidas como para permitir el desplazamiento en bici, no sólo en el contexto urbano, sino entre los diversos núcleos de población y con los municipios colindantes.

**Debilidades/Amenazas:**

El PMUS identifica otra serie de problemas generales referidos a la red ciclista:

- Al uso, con ciclo-carriles en zonas periféricas con poca actividad atractora de viajes, así mismo la falta de educación ciclista en las ciclo-calles genera una sensación de inseguridad/desprotección por parte del usuario.
- A la continuidad de la red. (No hay conexión con el centro urbano)

Además, especialmente en el entorno del gran carril bici al norte de la ciudad, se observa que su desarrollo en la sección de las grandes avenidas se realiza en un espacio muy asfaltado, sin presencia vegetal de ningún tipo y con un volumen elevado de coches circulando a ambos lados. No hay elementos que generen sombra u otras medidas de reducción de las temperaturas o drenaje de aguas, por lo que en algunos períodos del año es un recorrido incómodo. Todo ello contribuye a disminuir el interés por el empleo de la bici en este punto.

**Medida 1:**

Si bien sería conveniente dar prioridad a las indicaciones del PMUS, por ser el documento específico completo de actuación sobre la movilidad y, en concreto, sobre la red de bicicletas y carriles bici en Palencia, será conveniente considerar, siempre que las características y anchura de la vía lo permitan, medidas de mejora de la calidad ambiental en los carriles-bicis, entre las que se pueden incluir:

- Uso de pavimentos drenantes que permitan el intercambio de agua con la superficie, así como el empleo de materiales respetuosos con el medio ambiente, por ejemplo, mediante el empleo de productos Cradle-to-Cradle o elementos de madera y gravas a su paso por jardines y espacios verdes públicos



- Introducción de vegetación de pequeña raíz para indicar los recorridos y límites de los carriles-bici siempre que las condiciones del entorno y de la vía lo permitan.

#### Medida 2:

Otra medida podrá centrarse en el carril ciclista que atraviesa la ciudad en la dirección longitudinal: desde el campus universitario de la Yutera por las calles Andalucía, Avenida Brasilia, Avenida de los Derechos Humanos y hacia la C/ Virgen del Brezo.

Dado el alto grado de consolidación del carril bici, es necesario encontrar el compromiso entre la mejora de las condiciones ambientales y una intervención que no suponga una inversión elevada de medios o grandes obras. Esta medida no puede, por las características del espacio, alterar la disposición de aceras, calzadas y bandas de aparcamiento, y se centra en favorecer el drenaje sostenible acorde a criterios SUDS.

Se recomienda la mejora de los espacios sobrantes en rotundas y espacios adyacentes degradados, mediante la introducción de especies arbustivas o la permanencia de vegetación tapizante espontánea. Sería interesante además el estudio de la introducción de macetas o vegetación arbustiva que sustituya parte del vallado actual.



Ilustración 46: Interrupciones del carril bici segregado en la Calle Andalucía. Fuente: Google Maps, 2023

#### Medida 3

Para el caso de la conexión de carril bici entre Palencia y Villalobón, que se encuentra realizada y en buen estado, se puede considerar de forma pasiva, generar señalización específica vertical en puntos clave del recorrido que establezca rutas saludables junto a la autopista o en algunos de los caminos y que, en todo caso, aseguren las condiciones de seguridad.

Simultáneamente, estudiar la posibilidad de realizar acciones de mejor en todos los cruces situados en el recorrido, tanto mediante la inserción de señalización como de pavimento y reducción de bordillos con el fin de convertirlo en un recorrido completamente accesible.



Ilustración 47: Polígono industrial San Blás desde la P-405 a Villamuriel. Fuente: Google Maps, 2023

#### Resultados deseables:

- Aumento perceptible del uso del carril-bici y de la movilidad no motorizada, especialmente entre el núcleo urbano, La Yutera y Villalobón.
- Mejora del drenaje y la permeabilidad en el entorno del polígono industrial, acorde con su propuesta de naturalización.
- Mejora de la imagen urbana en los accesos a la ciudad, tanto para los habitantes como para personas de paso
- Sensibilización ciudadana y aumento del apoyo ciudadano a medidas medioambientales

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



**305: Adecuación de la Acequia de Palencia como vía verde**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |         |         | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|---------|---------|--------------------------|
| <b>305_2B</b>          | Estrategia de ordenación para los espacios libres que relacionen los espacios existentes naturales de protección preferente (riberas, montes, cerros...) con el sistema urbano de parques existente sobre los corredores principales (Río Carrion y Canal de Castilla) |         |         | 107_7B                   |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo   | Periodo | Presupuesto              |
| <b>BAJA</b>            | 1  | 9 meses | 2027    | 500.000 €                |
|                        | 2  | 5 meses | 2026    | 35.000 €                 |

**Descripción:**

La acequia de Palencia es un elemento de naturaleza variable entre las zonas más urbanas y las zonas de valor ambiental. En los tramos donde se encuentra al descubierto, la acequia puede ser un soporte para un corredor verde que, si bien no puede ser un verdadero corredor ecológico debido a su naturaleza urbana, sí puede ser un fuerte enlace de unión entre varios elementos de la IVU, mejorando la percepción social y la calidad urbana de una zona del municipio especialmente degradada en cuanto a los valores ambientales.

Aunque en el PGOU la zona delimitada entre la acequia y las cuestas está catalogada como Suelo Urbanizable No Delimitado, habría pasado a ser suelo rústico común tras las afecciones de la Disposición Transitoria 3º de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, (Medidas sobre Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbana, y sobre Sostenibilidad, Coordinación y Simplificación en materias de urbanismo).

La competencia sobre la acequia de Palencia es de la Confederación Hidrográfica del Duero, por lo que cualquier actuación debería ser consensuada entre las distintas administraciones.

**Fortalezas/Oportunidades:**

Existe un cierto interés por la ruta de la acequia en su estado actual por parte de senderistas y ciclistas que puede ser la base para una actuación que consolide el valor de este elemento y lo convierta en un potente atractivo para el turismo de proximidad, así como para la mejora de la salud de los habitantes y de su sentido de la identidad. En este sentido, sería interesante fomentar la participación ciudadana para la rehabilitación de este espacio.

La acequia tiene un alto potencial, similar al del cercano Canal de Castilla, que no debe echarse a perder.



Ilustración 48: Acequia de Palencia. Fuente: Elaboración propia

**Debilidades/Amenazas:**

El curso de agua se encuentra soterrado en partes del recorrido o es muy difícil de seguir, con lo que no hay continuidad. Esto hace que pierda atractivo como espacio de deporte y ocio, al no ofrecer condiciones seguras ni un aliciente estético, aunque mantenga en su base las características para la generación de una vía verde de gran valor.

**Acciones:**

En general, las acciones deben ir encaminadas a la mejora activa y pasiva del lugar, especialmente a su paso por el término municipal. De forma pasiva, mediante la clasificación y protección normativa de la zona y activa mediante la introducción de elementos de cohesión y continuidad verde.

**Medida 1**

Más allá de la protección legal, se busca reformar el entorno de la acequia, recuperando su identidad verde y patrimonial. Con ello se busca no sólo generar un espacio agradable que tenga un impacto positivo en la salud y el medio ambiente como parte de la IVU, sino también un elemento de conexión exterior por el este del núcleo, así como una barrera natural entre la ciudad y la autopista, de manera que esta infraestructura quede aislada visual y acústicamente.

Además, en todo este ámbito, y dada la cercanía al trazado de la A-65, es importante garantizar la conexión con la red caminera tradicional, a través de los pasos inferiores, que no sólo se concibían como un punto de paso, sino que su entorno pueda ser un espacio de potencial incremento del verde urbano.



Para ello, sería recomendable realizar un estudio completo del lugar con especial atención a sus valores ambientales y patrimoniales. En primer lugar, conviene realizar un recorrido racional, que se encuentre debidamente señalizado tanto dentro del mismo desarrollo (marcando desviaciones, kilómetros recorridos, etc.) como en los accesos desde la ciudad y la autovía, generando paneles explicativos que hagan referencia a los puntos de interés, señalen la ruta completa y, además, que den información sobre la historia de la acequia y sobre las especies naturales (plantas, aves, etc.) que habitan el ecosistema con el fin de atraer el interés de la ciudadanía.

De forma prioritaria, se deberá incrementar la superficie forestal, especialmente en las zonas más cercanas al núcleo urbano y la zona de separación entre la ciudad y las infraestructuras viarias. Esta superficie forestal, sin embargo, deberá respetar los equilibrios del ecosistema, empleando vegetación autóctona tanto arbórea como arbustiva, que contribuya a aumentar la biodiversidad neta del entorno, dotando de resiliencia a la zona de cuestas y mejorando la calidad ambiental y social de todo el conjunto.

De especial interés es, además, fomentar una actuación conjunta con el municipio de Villalobón, dada la cercanía del núcleo de población, de manera que esta propuesta pueda aportar beneficios a ambos.

#### **Medida 2**

Para un plazo más acotado en el tiempo, o ante la falta de acuerdo entre municipios, se considera recomendable realizar, al menos, algunas acciones de mejora general en el entorno con el fin de favorecer la actividad senderista y turista y abrir este espacio a un colectivo de ciudadanos más amplio, lo que puede a su vez repercutir en la generación de interés por el medio ambiente entre las personas.

En este marco de propuesta se recomienda la mejora del espacio mediante instalación de elementos no permanentes; por una parte, señalización y otro mobiliario urbano como papeleras o bancos, y por otro añadir pasos y puentes de madera o piedra que sean respetuosos con el medio ambiente y con la integridad visual del paisaje para permitir el paso en los espacios más angostos o peligrosos, especialmente en lugares que puedan verse afectados por crecidas o acumulación de agua durante períodos de fuertes lluvias.

#### **Resultados deseables:**

- Aumento del uso de la acequia como espacio recreativo y de paseo, tanto por habitantes de la ciudad como por visitantes de otros puntos cercanos.
- Mejora de la imagen urbana y sensibilización frente a los valores de la IVU
- Reducción de la contaminación acústica y visual generada por la A-65



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 47

Firma 1 de 1  
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**306: Mejora e impulso de huertos urbanos en la ciudad**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|------------|-----------|--------------------------|
| 306_7B                 | Mejora y ampliación de los huertos urbanos para el aprendizaje y el autoconsumo |            |           | 206_7B                   |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| BAJA                   | 1   | Permanente | 2025-2027 | 30.000 €                 |
|                        | 2   | 9 meses    | 2025      | 100.000 €                |

**Descripción:**

Los huertos urbanos son un fenómeno relativamente nuevo en la sinergia urbana, pero que están cobrando fuerza por su valor ecológico y de concienciación, ya que permiten reducir la barrera cognitiva entre la población urbana y el ciclo primario de los alimentos, además de prestar varios servicios de valor ambiental y social.

Palencia cuenta con un lote de huertos urbanos situados en el entorno del hospital, junto a la margen derecha del río Carrión. Estos huertos se encuentran en los terrenos de la antigua propiedad de Villa Luz, construida en 1904, que actualmente cuenta con protección estructural en el PGOU.



Ilustración 49: Huertos de Villa Luz. Fuente: Google Earth, 2023

**Fortalezas/Oportunidades:**

La ubicación, además de sus características naturales, tiene valor patrimonial, y asegura una cierta continuidad en el tiempo de un espacio que, de otra forma, se habría degradado considerablemente. La presencia de huertos urbanos en funcionamiento contribuye también a fomentar un sentido de pertenencia e identidad local por parte de la ciudadanía.

Desde el punto de vista normativo, existe una ordenanza reguladora muy completa de los "huertos urbanos Villa Luz".

**Debilidades/Amenazas:**

Por otra parte, la decisión de situarse en Villa Luz implica que hay un potencial de expansión relativamente limitado por las propias dimensiones de la propiedad y la carretera de Villamuriel.

A su vez, la presencia cercana del hospital puede limitar el espacio de aparcamiento de los usuarios, y no se ofrecen alternativas completas al tráfico motorizado, puesto que aunque hay transporte público, no hay carril-bici.

**Acciones:****Medida 1**

Es recomendable estudiar y reforzar el potencial de los huertos urbanos y periurbanos de cerrar los ciclos naturales, y en especial de su posición dentro de la cadena de producción y empleo de recursos, abastecimiento y gestión de residuos.

En cuanto al empleo de recursos, se fomentará un uso eficiente y razonable del agua, apoyando a las iniciativas que permitan su reutilización y reaprovechamiento o que no supongan una carga inadmisible para el medio ambiente. A este respecto, sería conveniente elaborar un programa de seguimiento y mantenimiento periódico de la bomba de agua.

Al igual que en los huertos periurbanos, en lo referente a la gestión de residuos, los huertos urbanos tienen una sinergia particular con la gran producción de biomasa desechada en la ciudad. Si estos biorresiduos se recuperan y se tratan de forma adecuada, pueden ser una fuente muy importante de fertilizante tanto para los huertos urbanos y periurbanos como los parques y jardines, por lo que conviene realizar un estudio para la instalación de composteras vecinales. El empleo de abonos ecológicos y el cultivo responsable puede contribuir, además, a la mayor captación de carbono, con la consecuente mejora ambiental.

|              |                                 |                     |
|--------------|---------------------------------|---------------------|
| Firma 1 de 1 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General  |
|              | 04/03/2025                      | cotesa grupo TECOPY |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 48

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Medida 2**

A escala urbana, se puede obtener un alto beneficio ambiental y de la IV en Palencia mediante el impulso de nuevos huertos urbanos en otros espacios, también dentro del núcleo urbano. Es recomendable el estudio de la compatibilidad en espacios de carácter comunitario o de uso público, y especialmente en cuanto puedan ofrecer además mayor interacción por parte de la ciudadanía, generando ventajas educativas y de bienestar general; por ejemplo, creando nuevos huertos urbanos en Centros de Acción Social (CEAS), colegios, y espacios libre públicos y privados de la ciudad, tomando como pauta las ordenanzas existentes y ampliando si esto se considerase necesario.

**Resultados deseables:**

- Fomentar una nueva perspectiva sobre la cadena alimentaria (conexión entre producción y consumo)
- Mantenimiento de la fertilidad del suelo
- Mejora de la imagen urbana en el entorno del hospital general Río Carrión

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 49

|   |   |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001</a>  |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original   |



### 307: Mejora de la condición ambiental de aceras y calzadas

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |          |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|----------|-----------|--------------------------|
| 307_6A+6B              | Definición de los diferentes elementos de la red: elementos puntuales, lineales, espaciales y de conexión |          |           | 204_6A+6B                |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo    | Periodo   | Presupuesto              |
| MEDIA                  | 1   | 36 meses | 2025-2027 | 800.000 €                |
|                        | 2   | 36 meses | 2027      | 900.000 €                |
|                        | 3   | 3 meses  | 2026      | 300.000 €                |

#### Descripción:

Actuar sobre las arterias de la ciudad es complejo, pero permite reforzar de forma evidente los corredores ecológicos, paliando la fragmentación y aumentando el sentido de pertenencia y la calidad de vida de la ciudadanía con todos sus elementos, no sólo con el arbolado viario.

#### Fortalezas/Oportunidades:

Las calles constituyen el elemento más visible de la ciudad, siendo el elemento de percepción, desplazamiento y vida pública más común para los usuarios y habitantes de la ciudad.

#### Debilidades/Amenazas:

En general, la estructura de las calles es difícil de variar, al depender de la realidad de la edificación; esto es especialmente grave en calles construidas con mucha antigüedad, es decir, cuando los criterios ambientales y de calidad de vida actuales no eran una consideración. No siempre será posible realizar la mejor actuación desde un punto de vista ambiental, ni será recomendable cuando esto pueda afectar al patrimonio o poner una carga demasiado fuerte sobre la ciudadanía.

#### Acciones:

Las acciones sobre las aceras y calzadas en el entorno del PIVP deberán ser coherentes con el resto de planes y lógicas existentes en la ciudad de Palencia.

##### Medida 1

Ampliación de aceras para la colocación de arbolado donde las características de la vía lo permitan; por ejemplo en la calle Los Álamos o la calle Ignacio Martínez de Azcoitia, calle Garrachón Bengoa y Manuel de Falla, Avenida Cuba (depende de acuerdos con la Junta de Castilla y León), con alcorques continuos donde esto sea posible, siguiendo las pautas de la propuesta 204 de revalorización del arbolado viario.



Ilustración 50: Calle Ignacio Martínez de Azcoitia. Fuente: Google Maps, 2023

##### Medida 2

Actuación en medianas de calzadas de doble sentido, dirigida a la colocación de nuevas jardineras o arbolado donde esto sea posible; por ejemplo, en la mediana de la avenida Modesto Lafuente, de la avenida de Cataluña, de la avenida Comunidad Europea, de la avenida Modesto Lafuente y de la avenida Madrid.



Ilustración 51: Avenida Modesto Lafuente. Fuente: Google Maps, 2023

##### Medida 3

Actuación en P-405, conexión con Villalobón.

Al finalizar la avenida de Cuba, el tramo no urbano del municipio de Palencia en la margen oeste de la carretera P-405, presenta un reciente carril bici desprovisto de cualquier elemento de infraestructura verde. En la margen derecha sí existe la posibilidad de crear una faja continua de vegetación o al menos de una alineación de árboles y matorral acompañante en el límite más exterior.



**Resultados deseables:**

- Fomento del uso del espacio para el ocio y relación social
- Mejora de la imagen de la ciudad y sensibilización sobre la infraestructura verde
- Aumento de la permeabilidad transversal en el tejido urbano
- Mejora de la accesibilidad universal urbana

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



**308: Restauración ecológica de ámbitos periurbanos degradados**

| CÓDIGO                     | Línea de actuación   |            |           | Actuaciones relacionadas               |
|----------------------------|--|------------|-----------|--|
| 308_2A+2B, 7A+7B,<br>6A+6B | Estrategia de ordenación para los espacios libres que relacionen los espacios existentes naturales de protección preferente con el sistema urbano de parques existente.<br>Apoyo al desarrollo de la red ciclista basada en el PMUS de la ciudad, incluyendo los nuevos criterios y conexiones planteados por el propio Plan, que conecte con una red municipal de caminos ciclables que a su vez conecte con los municipios colindantes |            |           | 309_2A+2B+2C,<br>5A+5B+5C<br>110_2A,6A |
| Prioridad de actuación     | Medida   | Plazo      | Periodo   | Presupuesto                            |
| MEDIA                      | 1  | 30 meses   | 2025-2027 | 550.000 €                              |
|                            | 2  | Permanente | 2025-2027 | 450.000 €                              |
|                            | 3  | 30 meses   | 2025-2027 | 400.000 €                              |

**Descripción:**

La primera línea de actuación cuenta como objetivo la integración de los espacios naturales protegidos con el sistema urbano de parques existentes, creando un corredor ecológico continuo que potencie su funcionalidad ecológica, paisajística y social.

La segunda línea de actuación trata de plantear una red ciclista segura, coherente y conectada, basada en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y ampliada para incluir conexiones con municipios colindantes.

**Fortalezas/Oportunidades:**

Una estrategia de ordenación de espacios libres que relacionen los espacios naturales existentes es una oportunidad para la conectividad de estos espacios y una de las prioridades del PIVP. La existencia de espacios residuales de titularidad pública, en los que es posible una actuación de restauración ecológica, es una oportunidad para aumentar la biodiversidad y fortalecer la conectividad.

Esta conexión deriva en una mejora de la red ciclista apoyada en el sistema de espacios naturales conectados.

**Debilidades/Amenazas:**

Previo a cualquier acción se deberá realizar una identificación de ámbitos periurbanos degradados, como antiguos vertederos, terrenos abandonados, riberas alteradas y áreas erosionadas

**Acciones:**

Relacionado con el eje estratégico 3: SALVAGUARDA DE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA.

Incluida dentro de, al menos, las líneas de actuación:



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

- Estrategia de ordenación para los espacios libres que relacionen los espacios existentes naturales de protección preferente con el sistema urbano de parques existente.

- Apoyo al desarrollo de la red ciclista basada en el PMUS de la ciudad, incluyendo los nuevos criterios y conexiones planteados por el propio Plan, que conecte con una red municipal de caminos ciclables que a su vez conecte con los municipios colindantes.

Se establecen las siguientes medidas.

**Medida 1****Restauración ecológica de espacios de titularidad pública.**

Existen numerosos espacios de titularidad pública que se encuentran perdidos, espacios residuales sin capacidad de soportar un uso concreto, que pueden jugar un papel fundamental en la conectividad real y funcional entre áreas desconectadas de la matriz natural y forestal periurbana.

Se proyecta identificar y actuar en todas aquellas superficies libres, por pequeñas que sean, mejorando la vegetación preexistente y restaurando las formas de la vegetación autóctona con el ánimo de crear las condiciones de los ecosistemas naturales y forestales que se pretende conectar, así como reproducir todo el acervo ecosistémico de especies y relaciones necesarias para ejercer funcionalmente como microecosistemas (islas) y permitir los flujos entre áreas naturales y forestales.

La estimación de presupuesto incluye posibles necesidades de infraestructura y equipamiento relacionadas con el uso público y el deporte.

**Medida 2****Bulevar verde desde parque del antiguo cerro del Barredo Viejo al cerro del Otero.**

El Paseo de Otero en su configuración actual presenta serias dificultades para convertirse en un eje vertebrador de la infraestructura verde. Sin embargo, sí que resulta viable, y recomendable, un eje paralelo, al este, por el camino del cerro.



Página 52



***Medida 3***

Restauración ecológica y mejora funcional de la conectividad en entorno Parque La Caravilla y barrio San Antonio.

Mejora de la conectividad en el entorno del Parque de la Caravilla, Parque de la Chimenea de la Antigua Electrólisis y barrio de San Antonio, en relación con sectores pendientes de desarrollo urbanístico.

**Resultados deseables:**

- Recuperación de los servicios ecosistémicos, como la regulación del agua, la mejora de la calidad del aire y la conservación de la biodiversidad.
- Creación de espacios periurbanos sostenibles que conecten a la ciudadanía con la naturaleza.
- Reducción del impacto ambiental en los alrededores de Palencia y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Ayuntamiento  
de Palencia

Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 53

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**309: Restauración ecológica y mejora de la conectividad de caminos y vías pecuarias**

| CÓDIGO                            | Línea de actuación   |          | Actuaciones relacionadas               |             |
|-----------------------------------|--|----------|--|-------------|
| <b>309_2A+2B+2C,<br/>5A+5B+5C</b> | Reconversión y adecuación de las vías pecuarias que atraviesan la ciudad, así como las grandes avenidas y calles con sección suficiente, para funcionar como conectores de la IVU<br>Apoyo al desarrollo de la red ciclista basada en el PMUS de la ciudad, incluyendo los nuevos criterios y conexiones planteados por el propio Plan, que conecte con una red municipal de caminos ciclables que a su vez conecte con los municipios colindantes |          | 308_2A+2B,<br>7A+7B,6A+6B<br>110_2A,6A |             |
| Prioridad de actuación            | Medida   | Plazo    | Periodo                                | Presupuesto |
| <b>MEDIA</b>                      | 1  | 30 meses | 2025-2027                              | 800.000 €   |
|                                   | 2  | 30 meses | 2025-2027                              | 670.000 €   |

**Descripción:**

La reconversión y adecuación de vías pecuarias y grandes avenidas como conectores de la Infraestructura Verde Urbana (IVU), junto con el desarrollo de una red ciclista integrada, ofrece una solución estratégica para la sostenibilidad urbana en Palencia.

**Fortalezas/Oportunidades:**

La conexión de la red ciclista y las vías pecuarias con municipios colindantes fortalecerá las relaciones socioeconómicas y culturales entre Palencia y su entorno.

La implementación de infraestructura verde y ciclista contribuye a los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire.

**Debilidades/Amenazas:**

La fragmentación de los espacios periurbanos y las conexiones naturales dificultan la conectividad. Se requiere coordinación intermunicipal para establecer conexiones de la red ciclista y de los corredores verdes completas.

**Acciones:**

Relacionado con el eje estratégico 3: SALVAGUARDA DE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA. Incluida dentro de, al menos, la línea de actuación: Reconversión y adecuación de las vías pecuarias que atraviesan la ciudad, así como las grandes avenidas y calles con sección suficiente, para funcionar como conectores de la IVU.

**Medida 1****Restauración ecológica y mejora funcional de la conectividad en caminos rurales.**

Los caminos rurales en los ámbitos periurbanos representan una oportunidad real de mejora de la conectividad ecológica. Su ámbito superficial normalmente es muy reducido, restringido a estrechas fajas laterales en el borde exterior de las cunetas (a veces, ni eso), y a superficies de desmontes y terraplenes.

La ciudad de Palencia aún conserva pequeños tramos aislados, merecedores de protección, que nos recuerdan que no hace tanto tiempo los caminos estaban arbolados.

Esta acción, no solo posible, sino necesaria, presenta dificultades de gestión, sobre todo relacionadas con las distancias de plantación a las propiedades privadas, su gestión y su mantenimiento, pero sin duda generan un inmediato efecto positivo sobre la percepción y el funcionamiento del paisaje.

Se priorizarán los caminos que se consideren principales desde los puntos de vista de la conectividad y el deporte. (más de 50 km de caminos identificados, resultando actuaciones en tramos lineales continuos y discontinuos)

El presupuesto incluye la posible necesidad de mejora del camino en su adaptación para el uso público y deportivo.



Página 54



**Medida 2****Restauración ecológica y mejora funcional de la conectividad en vías pecuarias.**

Las Vías Pecuarias, donde se mantiene su integridad territorial, son bienes de dominio público cuyos titulares a la Junta de Castilla y León, a la que de forma general le corresponde su gestión. Esto significa que el Ayuntamiento de Palencia para materializar la "Restauración ecológica y mejora funcional de la conectividad en Vías Pecuarias" debe previamente realizar un plan en el que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia participe a través de un convenio o cualquier otra fórmula, o simplemente autorizando.

En la imagen siguiente se identifican, los ámbitos de actuación seleccionados para el proyecto SDN Palencia, que además de configurar verdaderos corredores ecológicos potencialmente pueden servir de soporte para el deporte (a pie, en todas sus variantes, y en bicicleta).

El presupuesto incluye la creación y/o mejora de caminos o senderos para su adecuación al uso público y deportivo, actuando en 90 ha y casi 19 km de longitud (sin incluir el tramo en páramo de la Cañada Real Leonesa: 260.000 €, quedaría en 19 ha y 9 km de longitud).

**Resultados deseables:**

- Conexión efectiva entre áreas naturales, periurbanas y urbanas.
- Incremento del uso de la bicicleta y la movilidad activa en Palencia.
- Mejora de la calidad ambiental y del paisaje urbano.
- Fortalecimiento de los lazos ecológicos y sociales entre la ciudad y su entorno rural.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 55



**401: Adecuación del PGOU a los principios de la IV**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación |          |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--------------------|----------|-----------|--------------------------|
| Prioridad de actuación | Medida             | Plazo    | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>ALTA</b>            | 1                  | 14 meses | 2025-2026 | 700.000 €                |

**Descripción:**

La revisión del PGOU de Palencia se aprobó definitivamente el 16 de octubre de 2008, excluyendo los ámbitos del PERI 3 FERROCARRIL y los sectores SUZ-12-R, SUZ-13-R y SUZND-3-R, que se aprobaron posteriormente en abril de 2015. El Plan se ha ido ajustando a las necesidades surgidas en el transcurso de su vigencia con la aprobación de 24 modificaciones puntuales, la última en septiembre de 2023 y se han aprobado 3 correcciones de errores.

Por su parte el PIVP se ajusta a la legislación urbanística vigente y se alinea con los objetivos del PGOU desarrollando una propuesta de Infraestructura Verde a escala territorial y urbana, cuyos principios rectores son la continuidad de los corredores ecológicos naturales y la permeabilidad transversal.

El PIVP desarrolla en la Memoria de Directrices y Ordenación una propuesta de modificación de varios artículos del PGOU para adecuarlos a los principios del Plan.

**Fortalezas/Oportunidades:**

La integración en el PGOU de las propuestas del PIVP supondría la consideración por parte del PGOU de la infraestructura verde urbana como sistema fundamental de la ciudad y podría conllevar la necesidad de realizar una revisión o una modificación del PGOU que integrara las propuestas del PGOU que pudieran afectar a los objetivos del PIVP, revisando por ejemplo la necesidad de incluir el entorno de El Guijondo, Cotarro Verde y la zona de vega en una zona de mayor protección. De esta forma se podrían evitar posibles discordancias entre los planes.

**Debilidades/Amenazas:**

La revisión de un PGOU requiere de una compleja tramitación y se utiliza cuando existe una reconsideración total de la ordenación general, debiendo utilizarse cuando se pretenda aumentar la superficie de suelo urbano y urbanizable o la previsión del número de viviendas de su ámbito en más de un 50 por ciento respecto de la ordenación anterior, sea aisladamente o en unión de las modificaciones aprobadas en los cuatro años anteriores al correspondiente acuerdo de aprobación inicial.

Las modificaciones de un PGOU se realizan para introducir cambios que no suponen la revisión del plan, requieren menor tramitación que una revisión del Plan pero también suponen un proceso de aprobación, exposición pública, informes de las administraciones, etc.

**Acciones:**

La adecuación del PGOU a los principios del PIVP podría pasar por varios escenarios o alternativas.

**Medida 1**

Realizar la revisión del PGOU de Palencia integrando los objetivos y propuestas del PIVP y ajustando la clasificación de suelo y el articulado de manera que la infraestructura verde urbana pase a ser un sistema fundamental en la ciudad.

**Resultados deseables:**

- Actualización del PGOU de acuerdo con los objetivos y actuaciones del PIVP de manera que se integren en la ordenación del PGOU y se facilite su consecución al amparo de una normativa de obligado cumplimiento ya sea mediante la revisión del PGOU o mediante modificaciones puntuales que requieren menor esfuerzo de tramitación.
- Ejecución de nuevas ordenanzas municipales aplicadas a aspectos concretos que definen con mayor precisión el diseño espacios libres, de mobiliario urbano, carriles bici, arbolado, y que pueden aprobarse con independencia de una modificación del planeamiento general.
- Cualquiera de las dos opciones, modificación o revisión del planeamiento, y/o aprobación de ordenanzas municipales facilitará la realización de las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del PIVP.

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 1 de 1                    | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025         |



Ayuntamiento  
de Palencia

Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 56



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

## 402: Elaboración de un Catálogo Municipal de árboles singulares

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |          |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|----------|-----------|--------------------------|
| 402_00                 | Elaboración de un Catálogo Municipal de árboles singulares |          |           | 204_6A+6B                |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo    | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1  | 12 meses | 2025-2026 | 60.000 €                 |
|                        | 2  | 3 meses  | 2026      | 15.000 €                 |

### Descripción:

Existe un Catálogo de árboles singulares de Castilla y León denominado "Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León", en el que se incluye un listado con la denominación, emplazamiento, estado y características de cada árbol incluido y en el que se reconoce la encina de Guijondo como árbol singular por poseer *características, como sus tres siglos y medio de vida, su grosor y su porte*. Se trata de un registro de carácter abierto al que se incorporan ejemplares cuya especial importancia les haga sobresalientes.

| Cód. Árbol | Especie                   | Nombre popular        | Provincia | Término municipal  | Paraje                           | Coordinada XUTM | Coordinada YUTM | Diám. norm. | Altura |
|------------|---------------------------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|--------|
| AS-PA-07   | Taxus baccata             |                       | Palencia  | Dehesa de Montejo  | Tosande                          | 373304          | 4744204         | 149         | 13     |
| AS-PA-08   | Taxus baccata             |                       | Palencia  | Dehesa de Montejo  | Tosande                          | 373302          | 4744204         | 130         | 13     |
| AS-PA-09   | Taxus baccata             |                       | Palencia  | Dehesa de Montejo  | Tosande                          | 373311          | 4744212         | 121         | 16     |
| AS-PA-10   | Quercus petraea           | El Roblón de Estalaya | Palencia  | Cervera de Pisueña | Alto de San Cristóbal            | 379549          | 4752756         | 313         | 17     |
| AS-PA-14   | Quercus petraea           | Roble de la Tenada    | Palencia  | Cervera de Pisueña | Las Tenadas de Resoba            | 370713          | 4759174         | 184         | 15     |
| AS-PA-16   | Ulmus minor               | Olmo                  | Palencia  | Velilla del Río    | Plaza de Camporedondo del Alba   | 357556          | 4750855         | 120         | 15     |
| AS-PA-17   | Pinus sylvestris          |                       | Palencia  | Brañosera          | Finca privada en Vallejo de Orbo | 397041          | 4749227         | 110         | 29     |
| AS-PA-18   | Cedrus sp.                |                       | Palencia  | Brañosera          | Finca particular                 | 397007          | 4749158         | 163         | 24     |
| AS-PA-20   | Quercus petraea           | Roble de Lebanza      | Palencia  | La Pernia          | Matarroyal                       | 375632          | 4757536         | 199         | 17     |
| AS-PA-24   | Quercus ilex ssp. ballota |                       | Palencia  | Guijondo           |                                  | 371471          | 4655990         | 114         | 16     |

Ilustración 52: Listado de especies de singular relevancia en Castilla y León. Fuente: Catálogo de árboles singulares de Castilla y León.

Que un árbol pertenezca a este registro significa que, por su relevancia, está prohibido destruirlo, dañarlo, marcarlo o utilizarlo como soporte físico. El catálogo establece, además, una zona de protección, definida como una franja de terreno de cinco metros alrededor de su copa. Por otro lado, la inclusión en este catálogo no impide a sus propietarios disfrutar de sus frutos y producciones, con la excepción de la madera.

La catalogación de los árboles singulares del municipio tiene como objetivo la protección mediante la concienciación a la sociedad de su valor, la divulgación y sensibilización de la importancia de respetar y conservar el patrimonio natural.

### Fortalezas/Oportunidades:

La elaboración de un catálogo a nivel municipal permitiría la divulgación y el reconocimiento del patrimonio natural singular que alberga el municipio, así como la protección de las especies reconocidas.

Este Catálogo se podría enmarcar dentro del PIVP y de la III Estrategia de Educación Ambiental 2024-2030 de la Junta de Castilla y León.



Aprobación definitiva por Resolución de Alcaldía N° 1206/2025 de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

### Debilidades/Amenazas:

El Catálogo municipal de árboles singulares requiere un trabajo previo de identificación y clasificación según distintos criterios (botánicos, culturales, paisajísticos, etc.), debiendo recoger datos como la edad, el perímetro, la altura, el porte, el estado y la ubicación. Se deberá asignar diferentes categorías de protección y establecer un plan específico para cada ejemplar y prever la incorporación de nuevos árboles o arboledas al catálogo.

Los árboles, como seres vivos, crecen y mueren, por lo que el catálogo deberá ser actualizado con periodicidad

### Acciones:

#### Medida 1

Elaboración de un catálogo completo de los árboles singulares del municipio, con fichas, normativa de protección y un plan de gestión para facilitar la actualización. Se debería estudiar su vinculación con el catálogo ya existente de Castilla y León para valorar la inclusión de los ejemplares más singulares ya que actualmente únicamente se recoge la encina de Guijondo.



Ilustración 53: Localización de la encina de Guijondo y recorrido desde el centro urbano. Fuente: Google Maps.

#### Medida 2

En aquellos elementos de especial porte o valor, tanto árboles como arboledas, se recomienda colocar placas informativas con los datos de identificación básicos; por ejemplo, su nombre, especie, edad de los ejemplares, condiciones de crecimiento y principales amenazas.

### Resultados deseables:

- Poner en valor los árboles singulares del municipio de manera que se protejan y se den a conocer, a través de rutas senderistas que se señalicen para su conocimiento, vinculadas con los itinerarios verdes propuestas en el eje estratégico 1.



|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| Firma 1 de 1<br>María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025  | Secretario General              |
| Código Seguro de Validación                     | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001   |                                 |
| Url de validación                               | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |                                 |
| Metadatos                                       | Origen: Origen administración   | Estado de elaboración: Original |

#### 403: Elaboración de un Plan de Accesibilidad para la ciudad de Palencia

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |         |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|---------|-----------|--------------------------|
| 403_6A+6B              | Elaboración de un Plan de Accesibilidad para la ciudad de Palencia |         |           | No                       |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo   | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1  | 9 meses | 2026-2027 | 80.000 €                 |
|                        | 2  | 6 meses | 2026      | 20.000 €                 |

##### Descripción:

La accesibilidad es uno de las grandes preocupaciones actuales por la mejora de los espacios y la calidad de vida, y como tal es eminentemente paralelo y relacionado con las medidas de infraestructura que persiguen, en su última expresión, los mismos objetivos, lógicas y preocupaciones. Por otra parte, cada una de estas vertientes de inclusión social y mejora de la calidad de vida pone el foco en cuestiones ligeramente distintas y ofrece distintas soluciones; es necesario asegurar al nivel de la administración que puedan trabajar sin ponerse trabas, considerando las sinergias que pueden hacer que lo que sea una ventaja en un aspecto constituya un obstáculo en el otro; en suma, trabajar para que estas importantes facetas urbanísticas trabajen siempre juntas, y no añadan dificultad añadida a la implantación de una u otra solución.

El Ayuntamiento de Palencia aprobó el 19 de junio de 2002 una Ordenanza reguladora de la accesibilidad del municipio de Palencia. La ordenanza incluye normativa para la urbanización, la edificación, accesibilidad en el transporte y comunicación. Cuenta con un anexo con medidas básicas. Se trata de una ordenanza muy completa pero que requiere actualización a la nueva normativa de accesibilidad.

La ciudad de Palencia fue galardonada en el año 2014 por el Real Patronato sobre la Discapacidad con el premio Reina Sofía de Accesibilidad a Municipios entre 10.000 y 100.000 habitantes.

Desde el año 2018 el Ayuntamiento de Palencia ha dado pasos hacia la elaboración de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal, habiéndose reunido con las entidades del Tercer Sector, que operan en el ámbito de la discapacidad en la ciudad, para conocer sus propuestas.

En los últimos años la ciudad de Palencia ha acometido varias acciones relacionadas con la accesibilidad:

- En el año 2022, dentro del Programa de accesibilidad turística incluido en el Plan de Impulso al Turismo de la Ciudad de Palencia 2020-2023, el Ayuntamiento de Palencia incorporó un mapa turismo de la ciudad en braille para personas con discapacidad visual.
- Aprobación del Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo que cuenta como objetivo prioritario la accesibilidad, tanto para el acceso al Cristo del Otero como la accesibilidad a todo la zona, por lo que resuelve uno de los grandes problemas de accesibilidad de la ciudad de Palencia.
- 

El Plan de Accesibilidad se redactaría en el marco del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León y el Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020.

##### Fortalezas/Oportunidades:

El Plan establecerá acciones que tengan como objetivo mejorar la accesibilidad y evitar o suprimir las barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y favorecer la integración en el tejido social de determinados colectivos para los que estas intervenciones son necesarias para llevar una vida autónoma e independiente.

La elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal dotará a la ciudad de Palencia de una herramienta de gestión y planeamiento municipal para que la ciudad avance en el concepto de ciudad como espacio de convivencia, para crear entornos comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, desde un concepto de Accesibilidad Universal.

Integrará las acciones que establece el PIVP en el eje estratégico 3 así como las acciones del Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo, la ordenanza reguladora municipal, adecuándose a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

##### Debilidades/Amenazas:

El Plan de Accesibilidad se enfrenta a las siguientes debilidades o amenazas:

- Falta de formación en Accesibilidad Universal del personal relacionado con el diseño y gestión.
- Complejidad y superposición normativa.
- Insuficiente monitorización y evaluación de la aplicación del Plan.
- Falta de participación.

El Plan se realiza dentro de un marco temporal debiendo ser actualizado o modificado una vez se acabe el periodo establecido de vigencia.

Requiere de un análisis previo de los servicios públicos o de uso público prestando atención a la accesibilidad física, comunicativa y cognitiva.

Firma 1 de 1  
Firma de 1  
María Rosa de la Peña Gutiérrez



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 58

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/abisis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Acciones:*****Medida 1***

Elaboración del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal en colaboración con el Tercer Sector que contenga las actuaciones propuestas y los indicadores de evaluación para cada una de ellas.

***Medida 2***

Documento de análisis previo al Plan en el que se realice un diagnóstico de la Accesibilidad Universal de la ciudad de Palencia con la participación de personas con discapacidad en la recogida de datos.

**Resultados deseables:**

- Avanzar en la igualdad de oportunidades y la inclusión sociolaboral con actuaciones que tengan como fin eliminar barreras que dificulten la participación de algunas personas en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad.
- Garantizar el derecho de toda persona a participar en igualdad de oportunidades y condiciones en actividades cotidianas como el empleo, el transporte, educación, ocio y tecnología, sin ningún tipo de barrera o limitación.

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 59

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



#### 404: Elaboración de indicadores de valores ambientales y sociales

| CÓDIGO                 | Línea de actuación                                |         | Actuaciones relacionadas |             |
|------------------------|---|---------|--------------------------|-------------|
| 404_00                 | Elaboración de indicadores ambientales y sociales |         | 410_00                   |             |
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo   | Periodo                  | Presupuesto |
| <b>ALTA</b>            | 1   | 9 meses | 2025                     | 50.000 €    |

##### Descripción:

Un Plan de Infraestructura verde debe disponer de herramientas que permitan detectar cambios en el espacio natural, urbano y social, y determinar las causas de dichos cambios.

La elaboración de indicadores de valores ambientales y sociales para el seguimiento de la ejecución del PIVP permitirá evaluar y aminorar los impactos ambientales y sociales producidos durante la ejecución del Plan sobre el clima, la calidad del aire, la contaminación acústica, lumínica, el medio hídrico, la vegetación, la fauna, el paisaje, la accesibilidad, la movilidad sostenible, el patrimonio cultural, etc.

Los indicadores estarán alineados al menos con los siguientes objetivos ODS:

- 3. Salud y bienestar
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el Clima
- 15. Vida de los ecosistemas terrestres
- 

Un indicador es una medida, por lo general cuantitativa, que puede utilizarse para ilustrar y comunicar fenómenos complejos de manera sencilla, incluyendo las tendencias y avances en el curso del tiempo.

Los indicadores pueden ser de origen físico, químico, biológico, social o económico, y permiten evaluar toda aquella información ambiental disponible, con el fin de reflejar las condiciones en las que se encuentra el medio ambiente o un factor ambiental particular, en un tiempo y en un lugar determinados.

Los indicadores ambientales deben:

- Evaluar datos de calidad y que sean fiables.
- Ser fáciles de manejar y comprender.
- Predecir si va a haber una evolución negativa.
- Ser equilibrados en su coste y efectividad.
- Ser sensibles a los cambios.
- Ser específicos con el objetivo para evitar diferentes interpretaciones.



Ayuntamiento  
de Palencia

Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL



Ilustración 54: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Naciones Unidas, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

##### Fortalezas/Oportunidades:

Establecer un sistema de indicadores ambientales y sociales de seguimiento que proporcionen información de cada objetivo ambiental de vigilancia, permitirá conocer y controlar en diferentes períodos de tiempo, el grado de intensidad del impacto y la eficacia de las medidas preventivas o correctoras adoptadas.

##### Debilidades/Amenazas:

El cálculo de los índices se basa en una combinación de diferentes parámetros en la que se pierde la información detallada de cada uno de ellos. Cuando se combinan es necesario encontrar una unidad de medida común de cada uno de ellos.

##### Acciones:

###### Medida 1

Establecer medidas preventivas, reductoras y correctoras para reducir los efectos negativos relevantes en el Medio Ambiente en la aplicación del PIVP, mediante la elaboración de un sistema de indicadores ambientales y sociales que evalúen los posibles impactos negativos de la ejecución del Plan.

##### Resultados deseables:

- Obtención de informes periódicos de control sobre la influencia de la ejecución del PIVP sobre cada una de las acciones programadas.
- La aplicación del PIVP debería tener un impacto positivo en el Medio Ambiente y en la sociedad dado el carácter ambiental del documento basado en la protección, conservación, mejora, conocimiento y disfrute del entorno urbano y territorial.

Página 60



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

#### 405: Redacción de un Plan de Gestión sostenible de parques y jardines

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |         | Actuaciones relacionadas        |             |
|------------------------|--|---------|---------------------------------|-------------|
| 405_00                 | Elaboración de ordenanzas privadas para la gestión y el mantenimiento de parques y jardines bajo criterios de sostenibilidad |         | 104_6B, 201_6A+6B,<br>205_6A+6B |             |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo   | Periodo                         | Presupuesto |
| BAJA                   | 1  | 9 meses | 2025                            | 45.000 €    |

##### Descripción:

Los parques y jardines influyen de forma positiva tanto en la salud física como en la salud mental de los seres humanos que viven en un entorno cada vez más urbanizado, pero también son potencialmente grandes productores de residuos y consumidores de energía. Una buena gestión del agua es fundamental en un parque sostenible, así como la selección de especies vegetales de bajo mantenimiento, empleo de sistemas de riego eficiente, aguas recicladas, reducción de las emisiones de CO2 y de la contaminación lumínica.

Incorporar principios de sostenibilidad en la planificación y gestión de las zonas verdes municipales dentro de una estrategia medioambiental para mejorar el medio ambiente urbano debe ser una de las prioridades de la gestión municipal.

El ayuntamiento de Palencia elaboró el Plan de Acción para la Energía Sostenible (2012-2020) en el marco del Pacto de los Alcaldes, en la que se incluía una acción denominada "Diseño de nuevos jardines y áreas verdes", y se contemplaba el proyecto de un "plan de espacios públicos que desarrolle entre otras acciones, el diseño de los nuevos jardines y áreas verdes teniendo en cuenta las diferentes necesidades, como pueden ser: áreas para mascotas, zonas infantiles, circuitos de salud, etc. Se deberá priorizar que las especies vegetales plantadas sean autóctonas y la demanda de agua sea baja.

*La plantación de árboles como sumideros de carbono es algo variable de cuantificar ya que depende de las hectáreas plantadas, las especies vegetales de las que se trate y el grado de desarrollo de éstas."*

El término Desarrollo Sostenible entendido como "aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades" apareció por primera vez en el Informe Brundtland de 1987.

La Jardinería Sostenible podría definirse como un conjunto de técnicas y criterios encaminados a realizar una utilización más eficiente y racional de los recursos naturales, con un menor coste de mantenimiento, y que permitan un uso público de los espacios verdes donde la participación e información a la población queden garantizadas.

Para que un parque o jardín sea sostenible hay que tener en cuenta varios factores en el diseño, la ejecución y el mantenimiento.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

- Reducir y optimizar el consumo de agua.
- Reducir y optimizar el consumo de energía.
- Llevar a cabo una gestión sostenible de los residuos para minimizar su producción.
- Optimizar el consumo de materiales y recursos naturales cuyo impacto ambiental sea el menor posible.
- Proteger y fomentar la biodiversidad.
- Fomentar la participación ciudadana y garantizar el uso público sostenible de la zona verde.

##### Fortalezas/Oportunidades:

Con una gestión sostenible de las zonas verdes se obtiene una mejor utilización de los recursos, ahorro de sus costes en el consumo de agua y energía, así como en las labores de mantenimiento.

La aplicación de la tecnología en la optimización de recursos mediante el uso de elementos de monitorización en las luminarias, gestión del riego, inventario de arbolado, sensorización de contenedores, etc., es una oportunidad para la gestión sostenible de las zonas verdes.

##### Debilidades/Amenazas:

La falta de gestión sostenible en las zonas verdes de la ciudad es una amenaza para el medio ambiente ya que las zonas verdes son grandes consumidoras de recursos y generadoras de residuos.

##### Acciones:

###### Medida 1

Redacción de un Plan de Gestión sostenible de parques y jardines en el que se recojan las acciones particulares para cada parque existente y se establezcan medidas para el diseño de nuevos parques o remodelación de parques actuales.

###### Resultados deseables:

- Mejora en la gestión de los jardines y parques.
- Ahorro en el consumo de agua y energía.
- Uso eficiente de los recursos naturales.
- Fomento de la biodiversidad.



## 501: Realización de campañas periódicas de sensibilización, educación y participación para dar a conocer los beneficios de la IV

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |            |           | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|--|------------|-----------|--------------------------|
| 501_00                 | Elaboración de campañas periódicas de sensibilización, educación y participación |            |           | 408_00                   |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo      | Periodo   | Presupuesto              |
| <b>MEDIA</b>           | 1  | Permanente | 2025-2027 | 36.000 €                 |
|                        | 2  | 2 meses    | 2025      | 5.000 €                  |

### Descripción:

La realización de campañas periódicas de sensibilización, educación y participación estarán enmarcadas dentro del Plan de Comunicación, Sensibilización y Participación del PIVP (00\_409) propuesto y son parte fundamental de la estrategia del PIVP para la consecución de sus objetivos.

Se establecerán líneas de actuación para mejorar la relación de la ciudadanía con la infraestructura verde y con el medio ambiente local, basado en principios de sostenibilidad con los siguientes principios:

- Construir un sentido de la responsabilidad colectiva y un comportamiento social orientado al mantenimiento de la infraestructura verde en buenas condiciones.
- Cambio de hábitos que permitan prevenir problemas socio-ambientales, mejorando la calidad de vida, la imagen de la ciudad y de la convivencia ciudadana.
- Informar a la ciudadanía sobre los objetivos del PIVP,
- Promover la concienciación, implicación y participación en las acciones previstas por el Plan.
- 

Las campañas irán orientadas a diferentes grupos sociales: Asociaciones Ciudadanas, comunidad educativa y población en general.

Se desarrollarán programas de divulgación, sensibilización y formación sobre temas relacionados con la Infraestructura Verde, destinados a informar y conseguir la participación de la población, reforzando la idea del compromiso común en la búsqueda de una ciudad más habitable y siempre bajo el principio de sostenibilidad.

Se programarán campañas de concienciación ciudadana y educación en valores cívicos respecto al cuidado del mobiliario urbano, limpieza pública, colaboración ciudadana, etc.

En concreto se realizarán las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de un plan de difusión del PIVP en el que se incluirán actividades, cartelería, notas de prensa, presentación del Plan en las Asociaciones vecinales, Centro Cívicos, etc.
- Actividades dirigidas a asociaciones o colectivos relacionadas con la Infraestructura Verde con educadores ambientales.



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

- Acciones de sensibilización sobre colaboración en la conservación y mejora de la Infraestructura Verde, como elemento fundamental para la mejora de nuestra calidad de vida.

La temática de estas campañas irá enfocada a la sensibilización sobre los aspectos socio-ambientales relacionados con la Infraestructura Verde: el cambio climático, residuos y limpieza pública, conservación de las zonas verdes y espacios naturales, el ruido, etc.

Se incluirá dentro de las campañas un programa de voluntariado ambiental como herramienta de participación que contribuye a la educación, la comunicación y la participación social directa.

En concreto se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades sociales en torno al cuidado del verde urbano y transformación de espacios verdes (00\_502).
- Plantación de arbolado en parque públicos y realización de talleres sobre la importancia de los árboles (00\_503).

Es importante realizar un seguimiento de los resultados obtenidos en las campañas de sensibilización realizadas e informar a los participantes para reforzar el espíritu participativo.

### Fortalezas/Oportunidades:

Las campañas periódicas de sensibilización, educación y participación, enfocadas al conocimiento de los beneficios de la Infraestructura Verde contribuyen a implicar a la ciudadanía en el PIVP, estableciendo la responsabilidad colectiva y la implicación en las acciones previstas por el Plan. La participación ciudadana es una herramienta de gran utilidad en la gestión del Plan y ayuda a mejorar en la toma de decisiones.

### Debilidades/Amenazas:

Tratar de que todos los ámbitos de la sociedad puedan acceder a las campañas de sensibilización puede ser una tarea difícil, se deberá por tanto intentar llegar a los colectivos que no suelen tener participación activa pero que son necesarios en igual medida.

### Acciones:

#### Medida 1

Realización de un programa de campañas periódicas de sensibilización como desarrollo del Plan de Comunicación, Sensibilización y Participación del PIVP.

#### Medida 2

Celebración de una jornada de lanzamiento del PIVP, en la que se resuma y se den las pautas necesarias para entender el Plan propuesto, siguiendo los procedimientos habituales.

Página 62



**Resultados deseables:**

- Motivación e implicación de la ciudadanía en el cuidado de las zonas verdes.
- Mejora en la gestión del Plan.
- Ciudad más habitable y sostenible.

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                    |            |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 04/03/2025 |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 63

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## 502: Promoción e implantación de actividades sociales en torno al cuidado del verde urbano y transformación de los espacios verdes

| CÓDIGO                 | Línea de actuación  |            |                | Actuaciones relacionadas |
|------------------------|---|------------|----------------|--------------------------|
| Prioridad de actuación | Medida  | Plazo      | Periodo        | Presupuesto              |
| 502_00                 | Promoción e implantación de actividades sociales en torno al cuidado del verde urbano y transformación de los espacios verdes |            | 408_00, 501_00 |                          |
| BAJA                   | 1   | Permanente | 2025-2027      | 30.000 €                 |

### Descripción:

Dentro de las campañas periódicas de sensibilización, educación y participación para dar a conocer los beneficios de la IV, se pondrán en marcha actividades sociales que tengan los siguientes objetivos:

- Dar a conocer la Infraestructura Verde de Palencia y sus proyectos.
- Educar en el uso responsable de los jardines y espacios verdes.
- Promover entre la ciudadanía comportamientos y actitudes respetuosos y de compromiso con el uso sostenible y la mejora de las zonas verdes urbanas.
- Acercar a la ciudadanía al conocimiento y participación en el diseño de actuaciones para la conservación y mejora de las zonas verdes urbanas.
- 

Se proponen las siguientes actividades:

- Programa de huertos urbanos:  
Ampliación de los huertos urbanos existentes en la Finca Villa Luz, con la creación de huertos en los diferentes barrios, colegios, etc., promoviendo una ciudad más verde y sostenible con la colaboración de la ciudadanía.
- Talleres de plantación de nueva vegetación en las zonas verdes de la ciudad.  
Propuesta de diferentes talleres para practicar la jardinería tanto en los jardines privados como en colaboración con actuaciones de plantación en parques y jardines públicos, generando actividades relajantes, creativas que mejoran la calidad del aire y el compromiso ciudadano con el medio ambiente.
- Procesos participativos para la mejora de zonas verdes de la ciudad.  
Participación mediante recogida de información y propuestas de la ciudadanía para la mejora de las zonas verdes de la ciudad.  
Talleres en los que se realice un diagnóstico de la situación de cada zona verde con recogida de propuestas.
- Rutas para educar en el uso responsable de los espacios verdes urbanos.  
Itinerarios guiados para centros educativos, público familiar u otros colectivos, por los espacios verdes de la ciudad, aprovechando el recurso didáctico y educativo que ofrecen los jardines y

parques, educando en el uso responsable y el desarrollo sostenible, mejorando el conocimiento de los proyectos y recursos municipales.

- Talleres medioambientales de creación de refugios de fauna: construcción de cajas-nido para diferentes tipos de aves que tienen rol de insecticidas y rodenticidas biológicos en el ecosistema.

### Fortalezas/Oportunidades:

La participación de la sociedad en actuaciones de voluntariado ayuda a sensibilizar y ampliar el vínculo de la ciudadanía con el entorno natural de la Infraestructura Verde.

### Debilidades/Amenazas:

Por el contrario, si no se hace partícipe a la ciudadanía de los proyectos y acciones que propone el PIVP se pone en riesgo el uso responsable de los espacios verdes urbanos.

### Acciones:

#### Medida 1

Plan de acciones anual con un programa enfocado al cuidado del verde urbano y a la transformación de los espacios verdes. Las actividades irán orientadas a la ciudadanía en general, aunque se procurará tener un programa específico para la comunidad educativa que contenga rutas guiadas por los espacios verdes y talleres de carácter práctico y didáctico con el objetivo de motivar el conocimiento de la Infraestructura Verde y de las buenas prácticas ambientales.

### Resultados deseables:

- Implicación de la ciudadanía en el cuidado de los espacios verdes de la ciudad.
- Compromiso de la ciudadanía con el medio ambiente.
- Mejora en el conocimiento y en el uso de los espacios verdes de la ciudad.

|              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| Firma 1 de 1 | Secretario General              |
| 04/03/2025   | María Rosa de la Peña Gutiérrez |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 64

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**503: Actividades en parques públicos y realización de talleres para la ciudadanía**

| CÓDIGO                 | Línea de actuación   |            | Actuaciones relacionadas |             |
|------------------------|--|------------|--------------------------|-------------|
| 503_00                 | Propuestas de actividades en parques públicos y realización de talleres para la ciudadanía |            | 408_00, 501_00           |             |
| Prioridad de actuación | Medida   | Plazo      | Periodo                  | Presupuesto |
| BAJA                   | 1  | Permanente | 2025-2027                | 30.000 €    |

**Descripción:**

Los espacios públicos tienen una función urbanística, ambiental y social. Son elementos que estructuran el tejido urbano, ordenan la trama y facilitan la conectividad. Además, realizan una función ambiental y ecológica ya que mejoran el hábitat urbano, contribuyen a la oxigenación, a la regulación hídrica y ayudan a la conservación de la biodiversidad. Cumplen una función social en cuanto a lugares de encuentro y de integración, promoviendo la diversidad cultural y generacional.

El desarrollo de actividades para el ocio y el aprendizaje en los parques públicos es una forma de promover el uso de la Infraestructura Verde de Palencia.

La ciudad de Palencia ya tiene en marcha varios programas y actividades enfocados al uso y disfrute de los parques urbanos:

- Parquecuentos:  
Se trata de una propuesta del Ayuntamiento de Palencia a través de su área de Cultura que, apuesta por el fomento de la lectura en el marco de un entorno natural, fusionando el ocio, la lectura y los espacios verdes. El "Parquecuentos" se realiza en los parques de Carcavilla, Paseo del Otero, Avenida de los Vacceos.
- Yoga al Natural:  
Otro programa que se está realizando ya en los parques de Palencia, en concreto en Huerta de Guadián, Parque de la Carcavilla, el Sotillo De los Canónigos, Parque Isla Dos Aguas, Plaza Virrey Velasco y Parque del Cristo, es "Yoga al Natural", que tiene como objeto fomentar el conocimiento y reflexionar sobre el medio ambiente urbano; mejorar la relación ciudad-ciudadano con el objeto de potenciar mejores hábitos conductuales en el respeto y conservación de la infraestructura verde, así como promover una participación activa en el cuidado del entorno.
- Cuídate con Cuidado:  
Esta iniciativa del Ayuntamiento de Palencia a través de la Concejalía de Actividad Físico-Deportiva y Salud, se centra en la realización de paseos saludables y actividad física en los parques biosaludables que se encuentran en la Plaza de la Constitución, las Huertas del Obispo o la calle Miguel Benavides en el Barrio del Cristo.
- Generation Fest:  
Festival intergeneracional que se celebrará por primera vez en el Parque del Sotillo en septiembre de 2024.

- Mercado de época en el parque de Isla Dos Aguas:

Puestos de alimentación y artesanía durante las fiestas de San Antolín. Se incluyen actuaciones de animación, pasacalles y talleres relativos a oficios antiguos.

**Fortalezas/Oportunidades:**

La propuesta trata de aprovechar el potencial de los parques públicos para la realización de actividades de ocio y aprendizaje que además contribuyan al conocimiento de la Infraestructura Verde de Palencia.

**Debilidades/Amenazas:**

La ciudad de Palencia ya realiza actividades en sus parques públicos, pero no se encuentran enmarcadas en un programa que las relacione entre sí y con el Plan de Infraestructura Verde de Palencia.

**Acciones:****Medida 1**

Realizar un programa de actividades y talleres en parques públicos enfocados a los distintos grupos sociales que podrán estar vinculados con el Plan de Infraestructura Verde de Palencia, apareciendo en la página web que se cree para la difusión del PIVP.

**Resultados deseables:**

- Fomento del uso de los parques para actividades de ocio y educativas.
- Mejora de la función social de los parques públicos mediante promoviendo la diversidad cultural y generacional.

|              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| Firma 1 de 1 | Secretario General              |
| 04/03/2025   | María Rosa de la Peña Gutiérrez |



Aprobación definitiva por Resolución  
de Alcaldía N° 1206/2025  
de fecha 21/02/2025  
SECRETARÍA GENERAL

Página 65



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb31250a3af740c6ad394d6e9d0b5be4001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original